



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**MUNICIPAL**  
Indice en la página número 59

**TOMO CLXVI**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**EDICION ESPECIAL NUMERO 18**  
**DOMINGO 31 DE DICIEMBRE AÑO 2000**

## ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

**Artículo 1°.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

## AMPLIACION (+)

Justificación					
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.					
5	CY	5000	TESORERIA ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100,980.00	
			TOTAL:	0.00	100,980.00
					0.00

**Artículo 2°.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 20 del mes DICIEMBRE de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 8.

Firma del Presidente Municipal

C. JESUS LUGO DURON

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. DANIEL SOUFFLE BRIJALVA

H. AYUNTAMIENTO  
ACONCHI, SONORA

**ACUERDO  
PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO NUMERO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

**Artículo 1°.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

## AMPLIACION (+)

Justificación					
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.					

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
02	TK	2000	SINDICATURA APOYO REG. TENENCIA DE LA TIERRA MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200.00	1,310.00	8,510.00
04	CA	4000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL TRANF.RECURSOS FISCALES	228,600.00	49,580.00	278,180.00
05	CY	1000	TESORERIA MUNICIPAL ADMN.POLITICA DE INGRESOS	405,300.00	87,860.00	493,160.00
		5000	SERVICIOS PERSONALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	17,330.00	17,330.00
07	EB	1000	DIR.SERVICIOS PUBLICOS ADMN.SERVICIOS PUBLICOS	317,200.00	22,910.00	340,110.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	87,600.00	2,220.00	89,820.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	342,000.00	85,160.00	427,160.00
08	CO	1000	DIR.SEG.PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA	219,650.00	58,620.00	278,270.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	30,600.00	13,230.00	43,830.00
13	5L	1000	COMISARIAS ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA SERVICIOS PERSONALES	13,650.00	4,000.00	17,650.00
<b>T O T A L:</b>				<b>1,651,800.00</b>	<b>342,220.00</b>	<b>1,994,020.00</b>

## REDUCCION (-)

## Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
02	TK	1000	SINDICATURA APOYO REG. TENENCIA DE LA TIERRA SERVICIOS PERSONALES	91,650.00	100.00	91,550.00
03	AE	2000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL MATERIALES Y SUMINISTROS	39,600.00	1,530.00	38,070.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	38,400.00	14,100.00	24,300.00
04	CA	1000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	198,900.00	3,590.00	195,310.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	31,200.00	40.00	31,160.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	204,600.00	83,430.00	121,170.00
05	CY	2000	TESORERIA ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS	49,200.00	900.00	48,300.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	266,400.00	420.00	265,980.00
		6000	SERVICIOS GENERALES	125,448.00	56,570.00	68,878.00
		9000	DEUDA PUBLICA	32,400.00	2,360.00	30,040.00
08	CO	2000	SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA	113,400.00	7,120.00	106,280.00
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS BIENES MUEBLES	7,200.00	6,600.00	600.00
08	7K	1000	ORG.OP.AGUA P.,ALCANT.Y SANEAM. ADMN.DEL SERVICIO AGUA POTABLE	42,900.00	30,950.00	11,950.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	14,400.00	11,360.00	3,040.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	198,345.00	123,150.00	75,195.00
<b>T O T A L</b>				<b>1,454,043.00</b>	<b>342,220.00</b>	<b>1,111,823.00</b>

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 20 del mes DICIEMBRE

de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 8.

Firma del Presidente Municipal

C. JESUS LUGO DURON

M152 E.E.18

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. DANIEL SOUFFLE GRIJALVA



H. AYUNTAMIENTO

AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
SECCION \_\_\_\_\_  
MESA \_\_\_\_\_  
NUMERO DE OFICIO \_\_\_\_\_  
EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

### ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Agua Prieta Son. ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 26

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000

Artículo 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

### AMPLIACION (+)

#### Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
02	AA	3000 5000	SINDICATURA ADMINISTRACION SERVICIOS GENERALES		18,675.00 22,165.70	
03	AB	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES PRESIDENCIA APOYO ADMINISTRATIVO BIENES MUEBLES E INMUEBLES		37,024.00	
04	CA	5000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MPAL. BIENES MUEBLES E INMUEBLES		29,425.62	
05	CY	1000	TESORERIA POLITICA ADMON DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES		131,157.86	
06	BN	5000	OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO BIENES MUEBLES E INMUEBLES		89,300.00	
07	EB	3000	SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUB. SERVICIOS GENERALES		2,238,367.47	

08	CO	5000	SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	54,325.00
			TOTAL	2,935,656.59

**REDUCCION (F)**

**Justificación**  
**ASUNTO:**  
 LOS MONTOS NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD YA QUE ALGUNAS OBRAS LAS HIZO EL GOBIERNO EDO.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP.				
06	BN	6000	OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	15,973,966	2935656.59	13,038309.41
			TOTAL	15973966	2,935,656.59	13,038,309.41

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta No.

*Irma Villalobos de Teran*  
**SRA. IRMA VILLALOBOS DE TERAN**

*CP. MARTIN VILLA H.*  
**CP. MARTIN VILLA H.**

H. GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Dependencia	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
Sección	ADMINISTRATIVA
Número de Oficio	12-00
Expediente	12-4

ASUNTO: Certificación.

Alamos, Sonora, a 28 de Diciembre del 2000.

El que suscribe, **C. MARCO ANTONIO LEYVA MONTROYA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Alamos, Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 62 Fracción VI de la Ley Orgánica de Administración Municipal, **CERTIFICA** -----

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de Diciembre del 2000, constante en Acta No. 009 (NUEVE), se tomó por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

**ACUERDO NUMERO 040/00.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2000 EN UNA AMPLIACIÓN DE \$1,564,334.15 ( UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N. ) DANDO UN TOTAL DE \$31,432,547.15 (TREINTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PEOS 15/100 M.N.)**-----

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. MARCO ANTONIO LEYVA MONTROYA.**

**ACUERDO**

PARA LA PUBLICACION DE MODIFICACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, EL H.

AYUNTAMIENTO DE ALAMOS A TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE :

**ACUERDO NUMERO 040/00**

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000

ARTICULO 1º. PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

## JUSTIFICACION

LAS MODIFICACIONES QUE PRESENTA EL PRESUPUESTO EN CADA UNA DE SUS ASIGNACIONES SE DEBE A LAS VARIACIONES QUE PRESENTAN EN SU REALIZACION LAS METAS PROGRAMADAS Y QUE NOS TRAE COMO RESULTADO ESTAS VARIANTES, QUE NOS LLEVAN A REALIZAR UNA SERIE DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, ASI MISMO UNA AMPLIACION LIQUIDA A LAS PARTIDAS 5301 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL POR UN MONTO DE 220,000.00; 5702 TERRENOS Y 5206 EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICA, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CON UN MONTO DE 15,000.00 Y 8,552.50 RESPECTIVAMENTE; 5102 EQUIPO DE ADMISTRACION DE CONTRALORIA MUNICIPAL POR UN MONTO DE 230.00, OBTENIENDO COMO RESULTADO FINAL UNA AMPLIACION PRESUPUESTAL POR UN IMPORTE DE 1,564,334.15, LA CUAL SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UN EXCEDENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1,934,764.24 DEL CUAL SE SOLICITO AUTORIZACION PARA SU EJERCICIO AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI MISMO POR UN INGRESO EXTRAORDINARIO RECIBIDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR UN MONTO DE 600,000.00 PARA APLICACIÓN EN UNA OBRA DE AGUA POTABLE EN SUMINISTRO A ESTA CIUDAD.

CLAVES DEP. PROG. CAP.	DESCRIPCION	VARIACION			NUEVO MODIFICADO
		ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	
1	<b>CABILDO</b>	<b>1,387,000.10</b>	<b>41,419.27</b>		<b>1,428,419.37</b>
AR	ACCION REGLAMENTARIA	1,387,000.10	41,419.27		1,428,419.37
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,283,340.10	46,970.27		1,330,310.37
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	77,800.00		1,350.00	76,450.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	25,860.00		4,201.00	21,659.00
2	<b>SINDICATURA</b>	<b>379,102.70</b>	<b>25,628.55</b>		<b>404,731.25</b>
TK	APOYO A LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	379,102.70	25,628.55		404,731.25
	1000 SERVICIOS PERSONALES	293,012.70	36,739.50		329,752.20
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,760.00	2,297.55		55,057.55
	3000 SERVICIOS GENERALES	32,330.00		13,408.50	18,921.50
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000.00			1,000.00
3	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>1,597,488.40</b>	<b>436,015.22</b>		<b>2,033,503.62</b>
AE	ACCION PRESIDENCIAL	845,618.00	231,088.07		1,076,706.07
AB	APOYO ADMINISTRATIVO	751,870.40	204,927.15		956,797.55
	1000 SERVICIOS PERSONALES	707,288.40	77,558.67		784,847.07
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	190,900.00	31,124.50		222,024.50
	3000 SERVICIOS GENERALES	564,700.00		100,067.95	464,632.05
	4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	105,000.00	228,000.00		333,000.00
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,600.00	214,400.00		229,000.00
	8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	15,000.00		15,000.00	0.00
4	<b>SECRETARIA</b>	<b>1,961,508.90</b>	<b>38,990.08</b>		<b>2,000,498.98</b>
CA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	449,514.00			449,514.00
C5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	788,863.00			788,863.00
DL	DIFUSION CULTURAL	488,603.00	11,990.08		500,593.08
DM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	195,440.00	29,000.00		224,440.00
5L	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	39,088.90		2,000.00	37,088.90
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,094,198.90	40,594.15		1,134,793.05
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	316,000.00	7,801.80		323,801.80
	3000 SERVICIOS GENERALES	502,310.00	7,594.13		509,904.13
	4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	9,000.00		2,000.00	7,000.00
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,000.00			25,000.00
	8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	15,000.00		15,000.00	0.00
5	<b>TESORERIA</b>	<b>2,613,618.80</b>		<b>243,477.74</b>	<b>2,370,141.06</b>
CY	ADMINISTRACION DE INGRESOS	660,648.00	6,630.00		667,278.00
BB	PLANEACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA	1,952,970.80		236,847.74	1,716,123.06

	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,117,518.80		7,257.86	1,110,260.94
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	146,400.00	9,592.90		155,992.90
	3000	SERVICIOS GENERALES	310,300.00	7,377.88		317,677.88
	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	2,400.00		2,400.00	0.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	60,000.00			60,000.00
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	15,000.00		15,000.00	0.00
	9000	DEUDA PUBLICA	962,000.00		235,790.66	726,209.34
6		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	13,956,826.05	1,703,859.98		16,660,686.03
BN		POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	2,337,891.00	172,243.00		2,510,134.00
EB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	4,127,611.90	306,211.49		4,433,823.39
SE		URBANIZACION MUNICIPAL	830,050.00		284,843.16	545,206.84
UB		CAMINOS RURALES	369,000.00	170,094.60		539,094.60
6K		EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	486,104.65		242,499.88	243,604.77
SC		AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES	1,363,649.50		11,346.60	1,352,302.90
SL		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	233,737.20	55,100.00		288,837.20
5H		CONSTRUCCIONES REHABILITACION Y MEJORAMIENTO URBANO Y DE LA PLANTA FISICA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	334,973.51		160,273.30	174,700.21
19OB		ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,297,964.00			1,297,964.00
5D		URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO	245,500.00	26,748.78		272,248.78
UE		CENTROS HISTORICOS	125,500.00		108,597.14	16,902.86
SF		PAVIMENTO EN COLONIAS POPULARES	28,000.00		247.20	27,752.80
S3		VIVIENDA PROGRESIVA	210,555.00			210,555.00
SO		CENTROS SALUD		138,256.79		138,256.79
U4		ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS	239,850.00		157,107.15	82,742.85
SG		ELECTRIFICACION	1,080,087.80	330,343.20		1,410,431.00
U3		AGUA POTABLE EN ZONA URBANA	193,950.00	1,686,841.46		1,880,791.46
TF		FOMENTO A LA PROD. Y PRODUCTIVIDAD	150,000.00		150,000.00	0.00
SJ		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	260,796.49		67,064.91	193,731.58
BR		POLITICA Y ADMINISTRACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	41,605.00			41,605.00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,582,602.90	235,927.92		3,818,530.82
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	888,800.00	173,793.33		1,062,593.33
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,386,900.00	48,600.04		1,435,500.04
	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	1,297,964.00			1,297,964.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	571,000.00	47,718.55		618,718.55
	6000	INVERSIONES EN INFRAEST. P/DLSLLO. MPAL	6,193,359.15	1,225,405.49		7,418,764.64
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	36,200.00		27,585.35	8,614.65
8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2,792,994.70		288,133.87	2,504,860.83
CD		SEGURIDAD PUBLICA	2,792,994.70		288,133.87	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,283,064.70		216,050.30	2,067,014.40
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	347,500.00		31,479.72	316,020.28
	3000	SERVICIOS GENERALES	131,430.00		30,603.85	100,826.15
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	21,000.00			21,000.00
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	10,000.00		10,000.00	0.00
9		PLANEACION Y DESARROLLO	315,660.90		3,143.78	312,517.12
BA		DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION MUNICIPAL	315,660.90		3,143.78	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	234,850.90	2,231.69		237,082.59
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,960.00	1,069.60		44,029.60
	3000	SERVICIOS GENERALES	29,350.00		1,445.07	27,904.93



	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,500.00		3,500.00	
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	5,000.00		5,000.00	0.00
10		<b>CONTRALORIA</b>	<b>234,690.75</b>		<b>13,519.67</b>	<b>221,171.08</b>
CU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	234,690.75		13,519.67	221,171.08
	1000	SERVICIOS PERSONALES	167,610.75		16,604.90	151,005.85
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,930.00		130.46	37,799.54
	3000	SERVICIOS GENERALES	18,150.00	6,979.35		25,129.35
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,000.00		3,763.66	7,236.34
11		<b>OFICIALIA</b>	<b>564,488.80</b>		<b>53,852.97</b>	<b>510,635.83</b>
AC		DESARROLLO ADMINISTRATIVO			53,852.97	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	360,488.80		66,579.22	293,909.58
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,930.00	28,907.25		81,837.25
	3000	SERVICIOS GENERALES	143,070.00		16,181.00	126,889.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,000.00			8,000.00
16		<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>413,395.00</b>		<b>4,436.90</b>	<b>408,958.10</b>
6K		CONCERTACION SOCIAL	413,395.00		4,436.90	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	290,135.00	4,074.58		294,209.58
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,000.00	3,584.80		72,584.80
	3000	SERVICIOS GENERALES	48,260.00		7,096.28	41,163.72
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000.00			1,000.00
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	5,000.00		5,000.00	0.00
23		<b>COORDINACION PROG. FONDO DSLLO. MPAL.</b>	<b>2,925,028.55</b>		<b>138,516.22</b>	<b>2,786,512.33</b>
6K		CONCERTACION SOCIAL	425,028.55	26,483.78		
TJ		APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA	2,500,000.00		165,000.00	2,335,000.00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	324,668.55		4,034.57	320,633.98
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,700.00	34,984.80		99,684.80
	3000	SERVICIOS GENERALES	32,660.00		3,394.45	29,265.55
	4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	2,500,000.00		165,000.00	2,335,000.00
	6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,000.00		1,072.00	28,928.00
24		<b>DIF MUNICIPAL</b>	<b>726,409.35</b>	<b>63,502.20</b>		<b>789,911.55</b>
DN		ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	435,845.00	38,101.00		473,946.00
SS		DESARROLLO SOCIAL	290,564.35	25,401.20		
	1000	SERVICIOS PERSONALES	418,189.35	5,819.36		424,008.71
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,150.00	6,071.13		102,221.13
	3000	SERVICIOS GENERALES	192,070.00	71,611.71		263,681.71
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,000.00		10,000.00	0.00
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	10,000.00		10,000.00	0.00
		<b>TOTALES</b>	<b>29,868,213.00</b>	<b>2,309,415.30</b>	<b>745,081.15</b>	<b>31,432,547.15</b>

ARTICULO 2° EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 27 DE DICIEMBRE, DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA NUMERO 09.

PROFR. JOSE JESUS CARBALLO MENDIVIL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO LEYVA MONTOYA  
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

M154 E.E.18



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARIVECHI, SONORA

ARIVECHI, SONORA, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE SR. LEONARDO B. URQUIJO ACEDO, C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA No. 7, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
CABILDO	128,756	22,392	29,820	121,327
PRESIDENCIA	296,396	0	57,636	238,760
SECRETARIA	315,117	78,013	16,076	383,054
TESORERIA	1,891,513	397,042	277,969	2,010,596
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	240,227	39,465	18,649	261,043
<b>TOTAL:</b>	<b>2,872,007</b>	<b>536,912</b>	<b>394,140</b>	<b>3,014,779</b>

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
SERVICIOS PERSONALES	1,147,069	208,109	18,649	1,336,529
MATERIALES Y SUMINISTROS	304,200	157,402	44,880	416,722
SERVICIOS GENERALES	741,643	38,728	62,652	727,619
TRANS. DE RECURSOS FISC.	109,054	77,674	0	186,728
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		48,417		48,417
INVERSIONES EN INFRASTRUCT.	656,680	0	277,959	278,721
DEUDA PUBLICA	13,461	6,582		
<b>TOTAL:</b>	<b>2,872,007</b>	<b>536,912</b>	<b>394,140</b>	<b>3,014,779</b>



ATENCIÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARIVECHI, SONORA  
LEONARDO B. URQUIJO ACEDO

M155 E.E.18



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BACADEHUACHI, SONORA.

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	ADMINISTRATIVA
No. de Oficio	145/2000
Expediente	

ASUNTO:

Bacadéhuachi, Sonora a 28 de Diciembre del 2000

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE SR. FRANCISCO BERRELLES MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA No. 08 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
CABILDO	109,200	7,800	2,400	114,600
PRESIDENCIA	456,280	35,905		492,185
SECRETARIA	563,900	17,124	37,810	543,214
TESORERIA	911,096	51,360	48,862	913,594
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	446,240	13,678	10,255	449,663
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	234,550	190,995	475	425,070
O.O.M.A.P.A.S.	78,576	0	0	78,576
<b>TOTAL:</b>	<b>2,799,842</b>	<b>316,862</b>	<b>99,802</b>	<b>3,016,902</b>

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
SERVICIOS PERSONALES	1,081,545	45,857	10,426	1,116,976
MATERIALES Y SUMINISTROS	375,840	65,175	0	441,015
SERVICIOS GENERALES	887,282	12,581	82,665	817,198
TRANS. DE RECURSOS FISC.	332,136	0	6,711	325,425
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		146,050		146,050
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	123,039	47,199		170,238
<b>TOTAL:</b>	<b>2,799,842</b>	<b>316,862</b>	<b>99,802</b>	<b>3,016,902</b>

ATENTAMENTE  
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PROFR. FRANCISCO BERRELLES MARTINEZ



H. Ayuntamiento de  
Bacadehuachi, Sonora

M156 E.E.18

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bacerac, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO DOS

Que apueba las modificaciones presupuestales de 2000

Artículo 1° Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACIÓN

La asignación que se presupuestó en estas partidas resultó insuficiente, adicionalmente fueron canalizados apoyos e ingresos extraordinarios al municipio.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
O4	BB		TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	140,520.00	140,520.00
O5	SL		DIREC. DE OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
		6000	INV. EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DES.	27,228.00	230,067.00	257,295.00
TOTALES				27,228.00	370,587.00	397,815.00

Artículo 2° El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 27 de Diciembre del presente

## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXI y 35 de la ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bacerac, So.ora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO NUMERO DOS

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000

Artículo 1° Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera

## AMPLIACION (+)

## JUSTIFICACION

El gasto ejercido en varias partidas resultó superior a los presupuestado, por esta razón se transfieren recursos de otras partidas que no fueron utilizadas en su totalidad

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
05	EB	3000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE LOS SERV PUBLICOS SERVICIOS GENERALES	8,727	9,152	17,879
	SE	6000	URBANIZACION MUNICIPAL INV. EN INF. PARA EL DESARROLLO	203,000	106,618	309,618
TOTALES				211,727	115,770	327,497

## REDUCCION (-)

## JUSTIFICACION

Para el cumplimiento de las metas programadas, no se requirió la erogación total presupuestada en estas partidas

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
02	AE	1000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	187,240	945	186,295
03	CA	2000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000	2,631	39,369
		3000	SERVICIOS GENERALES	231,700	30,528	201,172
04	BB	1000	TESORERIA PANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS PERSONALES	272,727	21,391	251,136
		3000	SERVICIOS GENERALES	191,800	27,705	164,095
05	EB	1000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE LOS SERV PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	220,000	27,020	192,980
06	CO	1000	DIREC DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	166,660	5,550	161,110
TOTALES				1,312,127	115,770	1,196,357

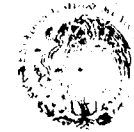
Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 27 de Diciembre del presente año, mediante acta No 6

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. OSCAR CASTRO PARRA



PRESIDENTE MUNICIPAL  
BACO, SONORA.



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO,  
BACO, SONORA

C. FRANCISCO A. IBARRA ENCINAS

M157 E.E. 18

### ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI Y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Baco, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 17

Que aprueba las modificaciones presupuestarias del año 2000

ARTÍCULO 1° Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera

#### AMPLIACION (+) JUSTIFICACION

La asignación presupuestal fue insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	CABILDO			
AR	ACCION REGLAMENTARIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	359,858 00	151,047 00	510,905 00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	87,722 00	43,550 69	31,272 69
3000	SERVICIOS GENERALES	18,350 00	8,837 76	27,187 76
2	PRESIDENCIA			0 00
AE	ACCION PRESIDENCIAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	303,507 00	75,660 00	379,167 00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	121,478 00	104,439 37	225,917 37
3000	SERVICIOS GENERALES	241,350 00	262,991 84	504,341 84
CA	SECRETARIA			
	POLITICA Y GOB. MUNICIPAL			
3				
1000	SERVICIOS PERSONALES	935,396 00	465,047 51	1,400,433 51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,295 00	38,193 44	206,488 44
3000	SERVICIOS GENERALES	20,450 00	26,575 94	47,025 94
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		799 25	799 25
4	TESORERIA			
BB	PLANEACION DE ADMON. FINANCIERA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	441,918 00	164,925 30	606,843 30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,279 00	62,705 60	132,984 60
3000	SERVICIOS GENERALES	71,350 00	27,325 44	98,675 44
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		6,313 50	6,313 50
5	SEGURIDAD PUBLICA			
BQ	SEGURIDAD PUBLICA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,415,528 00	246,244 64	2,661,772 64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	450,977 00	181,139 48	632,116 48
3000	SERVICIOS GENERALES	293,350 00	102,167 89	395,517 89
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		46,801 50	46,801 50
7	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
FB	ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,006,691 00	1,021,611 40	3,028,292 40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	484,199 00	712,398 15	1,196,597 15
3000	SERVICIOS GENERALES	1,420,212 00	860,920 57	2,281,132 57
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		13,795 40	13,795 40

DI	DIF			
	ASISTENCIA SOCIAL SERV. COMUNIT			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	485,275.00	513,979.79	550,248.79
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	59,010.00	96,696.24	155,616.24
	3000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	22,000.00	18,271.63	49,271.83
		10,477,175.00	4,873,340.53	15,316,515.53

## REDUCCION ( - )

JUSTIFICACION  
Los montos previstos para la realizacion de los programas, no se fueron ejecutados totalmente, ya que las metas establecidas se cumplieron al recibir apoyo extraordinario de parte del Gobierno del Estado.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	RESERVO MODIFICADO	
	<b>CABILDO</b>				
010	ASISTENCIA SOCIAL SERV. COMUNIT				
1000	SERVICIOS PERSONALES	485,275.00	513,979.79	550,248.79	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,010.00	96,696.24	155,616.24	374,453.28
3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	22,000.00	18,271.63	49,271.83	87,105.72
	<b>PRESIDENCIA</b>				
010	ASISTENCIA SOCIAL SERV. COMUNIT				
1000	SERVICIOS PERSONALES	477,034.34	505,739.00	537,293.91	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,000.00	17,007.50	322.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	14,353.00	3,559.70	10,799.71	
4000	TRANSFERENCIA Y ADYUDAS SUP	1,998,526.00	1,508,427.33	301,726.70	752,493.41
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,283.00	7,217.50	1,782.70	1,572,630.59
	<b>SECRETARIA</b>				
010	ASISTENCIA SOCIAL SERV. COMUNIT				
1000	SERVICIOS PERSONALES	140,136.00	24,846.01	145,291.91	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,366.00	11,664.08	10,205.92	49,677.69
3000	SERVICIOS GENERALES	85,439.00	15,377.44	74,216.40	229,736.31
	<b>TESORERIA</b>				
010	ASISTENCIA SOCIAL SERV. COMUNIT				
1000	SERVICIOS PERSONALES	409,147.93	1,701.73	407,941.18	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,140.00	13,013.36	17,399.13	
3000	SERVICIOS GENERALES	148,213.00	49,190.85	107,993.14	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	23,099.00	1,057.40	15,943.60	75,963.44
7000	DEUDA PUBLICA	969,298.00	14,633.59	285,237.41	834,131.56
	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>				
010	ASISTENCIA SOCIAL SERV. COMUNIT				
1000	SERVICIOS PERSONALES	408,053.00	101,199.13	234,453.18	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00	39,321.97	11,278.93	242,232.49
3000	SERVICIOS GENERALES	45,093.00	29,311.39	16,756.61	254,488.51
	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>				
010	ASISTENCIA SOCIAL SERV. COMUNIT				
1000	SERVICIOS PERSONALES	297,109.00	135,163.29	161,936.71	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,802.00	20,537.79	70,064.21	
3000	SERVICIOS GENERALES	39,425.00	16,380.32	23,595.68	2,827,049.58
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,623,111.00	2,054,968.18	959,644.82	1,224,241.42
	<b>DIF</b>				
010	ASISTENCIA SOCIAL SERV. COMUNIT				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,500.00	6,197.65	9,302.35	
3000	SERVICIOS GENERALES	20,741.00	11,937.68	8,803.32	371,131.04
4000	TRANSFERENCIA Y ADYUDAS SUP	1,593,698.00	52,995.71	1,241,684.29	1,259,789.96
		8,560,445.00	4,872,794.04	3,687,650.16	

ARTICULO 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 31 del mes de Diciembre del 2000, mediante Acta No. 17.

FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

FIRMA DEL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI Y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Bámichi, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO NUMERO 17

Que aprueba las modificaciones presupuestarias del año 2000

ARTÍCULO 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)				
JUSTIFICACION				
La asignación presupuestal fue insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas				
CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
21 AE	PRESIDENCIA			0.00
	ACCION PRESIDENCIAL			
3000	SERVICIOS GENERALES	304,000.00	591,669.99	895,669.99
		304,000.00	591,669.99	895,669.99

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 31 del mes de Diciembre del 2000, mediante Acta No. 17

FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_

M158 E.E. 18



H. Ayuntamiento  
Bámichi, Sonora

ACTA No. 05

En la Ciudad de Bámichi, Sonora, siendo las 17:00 hrs. del día 28 de Diciembre del 2000, se reunieron en la sala de cabildos, previa invitación por escrito, el C. JOSE FRANCISCO SIQUEIROS ENCINAS, Presidente Municipal, C. FRANCISCO JAVIER DAVILA VILLAESCUSA, Sindico Y C. JOSE PABLO VALENZUELA JIMENEZ, Tesorero, también los



Revidores Propietarios, ENRIQUE MOLINA ELIAS, EDNA PATRICIA SERRANO PEÑA, SANTIAGO MARTIN MARTINEZ, MARIO CHIA SALDATE, PEDRO RUIZ BRACAMONTE, para tratar los asuntos que en el orden del día se expresan.

1. Lista de presentes y determinación del Quórum
2. Lectura del acta de la reunión anterior
3. A consideración el Presupuesto de Egresos para el 2001, modificación al Presupuesto de Egresos 2000.
4. Asuntos generales
5. Clausura.

A).- Contándose con el quórum, se instala la sesión, leyendo el Secretario, el acta de la reunión anterior, la cual después de discutirse se aprueba unánimemente.

**ACUERDO:** Es de aprobarse y se aprueba el contenido en todas sus partes a las modificaciones del presupuesto de egresos de este H. Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, correspondiente al año 2000, por la cantidad de: \$221,084.00 (Son: Doscientos veintiún mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) quedando el presupuesto de egresos para el año 2000 en la cantidad de \$3,285,979.00 (Son: Tres millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)Y se comisiona al C. JOSE PABLO VALENZUELA JIMENEZ, Tesorero Municipal, para que realice los tramites necesarios a fin de que se publique en el Boletín Oficial del Estado, en tiempo y forma para que surta los efectos correspondientes.

Agotado el orden del día se procede a la clausura la reunión, siendo las 18:30 Hrs. del mismo día, firmando para constancia los que intervinieron y quisieron hacerlo, C. JOSE FRANCISCO SIQUEIROS ENCINAS, firma C. JOSE PABLO VALENZUELA JIMENEZ, firma C. FRANCISCO JAVIER DAVILA VILLAESCUSA, firma C. ENRIQUE MOLINA ELIAS, firma C. EDNA PATRICIA SERRANO PEÑA, firma C. SANTIAGO MARTIN MARTINEZ, firma MARIO CHIA SALDATE, firma PEDRO RUIZ BRACAMONTE.

El C. OCTAVIO ABRIL CUEN, Secretario del H. Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, México, para los fines legales correspondientes hace constar y certifica que la presente acta es copia fiel de su original, la cual se encuentra asentada en el libro de acta. DOY FE.

Banámichi, Sonora a 28 de Diciembre del 2000.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PROF. OCTAVIO ABRIL CUEN

AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI  
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI, SONORA.  
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000  
RESUMEN GLOBAL DE LAS TRANSFERENCIAS

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	CABILDO	70,000.00	3,781.00	1,139.00	72,642.00
2	SINDICATURA	42,700.00	23,192.00	3,744.00	62,148.00
3	PRESIDENCIA	257,900.00	67,872.00	18,412.00	307,360.00
4	SECRETARIA	538,900.00	58,279.00	54,531.00	542,648.00
5	TESORERIA	750,899.00	416,972.00	171,196.00	996,675.00
6	SEGURIDAD PUBLICA	435,250.00	78,473.00	56,491.00	457,232.00
7	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	593,900.00	186,419.00	19,630.00	760,689.00
9	COMISARIAS Y DELEGACIONES	19,500.00	3,480.00	1,500.00	21,480.00
10	OCMAPAS	365,846.00	0.00	290,741.00	65,105.00
<b>TOTALES \$</b>		<b>3,064,895.00</b>	<b>838,468.00</b>	<b>617,384.00</b>	<b>3,285,979.00</b>
AR	ACCION REGLAMENTARIA	70,000.00	3,781.00	1,139.00	72,642.00
TK	APOYO A LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	42,700.00	23,192.00	3,744.00	62,148.00
AE	ACCION EJECUTIVA	257,900.00	67,872.00	18,412.00	307,360.00

CA	POLITICA Y GOBIERNO	538,900.00	58,279.00	54,531.00	542,648.00
CY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	750,899.00	416,972.00	171,196.00	906,675.00
CO	SEGURIDAD PUBLICA	435,250.00	78,473.00	56,491.00	457,232.00
EB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	593,900.00	186,419.00	19,630.00	760,689.00
5L	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	19,500.00	3,480.00	1,500.00	21,480.00
7K	ADMINISTRACION DEL SERVICIO AGUA POTABLE	355,846.00	0.00	290,741.00	65,105.00
<b>TOTALES \$</b>		<b>3,064,895.00</b>	<b>838,468.00</b>	<b>617,384.00</b>	<b>3,285,979.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,383,596.00	106,345.00	244,063.00	1,245,878.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	347,400.00	218,334.00	41,352.00	524,382.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,032,000.00	133,976.00	315,336.00	850,641.00
4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	198,400.00	33,016.00	0.00	231,416.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,600.00	0.00	14,510.00	1,090.00
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	72,299.00	346,797.00	0.00	419,096.00
9000	DEUDA PUBLICA	15,600.00	0.00	2,124.00	13,476.00
<b>TOTALES \$</b>		<b>3,064,895.00</b>	<b>838,468.00</b>	<b>617,384.00</b>	<b>3,285,979.00</b>

M159 E.E.18

**ACUERDO 8****PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Baviácora, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO**

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)****Justificación**

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

		DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	DECRETO MODIFICADO
01	AE	<b>PRESIDENCIA</b>			
		ACCION PRESIDENCIAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	330,635.00	6,230.00	336,865.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	44,400.00	16,080.00	60,480.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	124,800.00	13,820.00	138,620.00
04	CA	<b>SECRETARIA</b>			
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	195,585.00	21,710.00	217,295.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,400.00	2,550.00	10,950.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	33,960.00	21,930.00	55,890.00
05	CY	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>			
		ADMON POLITICA DE INGRESOS			
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	77,400.00	2,540.00	79,940.00
		4000 TRANSF.REC.FISCALES	195,864.00	11,830.00	207,694.00
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	75,640.00	75,640.00
08	CO	<b>DIR.SEG.PUBLICA</b>			
		SEGURIDAD PUBLICA			
		3000 SERVICIOS GENERALES	42,000.00	19,150.00	61,150.00
13	5L	<b>COMISARIAS</b>			
		ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	13,800.00	6,350.00	20,150.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	251,124.00	32,270.00	283,394.00
<b>T O T A L:</b>			<b>1,317,968.00</b>	<b>230,100.00</b>	<b>1,548,068.00</b>

## REDUCCION (-)

## Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
01	AR		<b>CABILDO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	177,525.00	15,420.00	162,105.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,600.00	1,620.00	1,980.00
04	CA		<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		4000	TRANSF.REC.FISCALES	644,604.00	88,260.00	556,344.00
05	CY		<b>TESORERIA</b>			
			ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SEVICIOS PERSONALES	699,724.00	102,060.00	597,664.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	274,800.00	6,440.00	288,380.00
06	BN		<b>DIR.OBRAS PUBLICAS</b>			
			POLITICAY PLAN. DESARROLLO URBANO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	124,700.00	650.00	124,050.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	1,400.00	34,600.00
07	EB		<b>DIR.SERVS.PUBLICOS</b>			
			ADMN.DE SERVS.PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,200.00	110.00	109,090.00
08	CO		<b>DIR.SEG.PUBLICA</b>			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	331,505.00	11,030.00	320,475.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	2,560.00	141,440.00
13	5L		<b>COMISARIAS</b>			
			ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00	550.00	3,050.00
			<b>TOTAL</b>	<b>2,549,258.00</b>	<b>230,100.00</b>	<b>2,319,158.00</b>

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 8

Firma del Presidente Municipal

C. EDGARDO GAUTRIN CONTRERAS

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. BLAS ALFONSO NAVARRO CRUZ

H. Ayuntamiento  
Baviácora, Son.

## ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Baviácora, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

## AMPLIACION (+)

## Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEF.	PROG.	CAP.				
06	BN		DIR.OBRAS PUBLICAS			
			POLITICA Y PLAN.DESARROLLO URB.			
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	2,420.00	8,420.00
		6000	INV.INFRAEST.P/DESARROLLO	197,616.00	590,220.00	787,836.00
07	EB		DIR.SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMON.DE SERVS. PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	450,300.00	18,090.00	468,390.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	484,200.00	62,970.00	547,170.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	18,990.00	18,990.00
08	CO		DIR.SEGURIDAD PUBLICA			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		3000	SERVICIOS GENERALES		8,300.00	
<b>TOTAL:</b>				<b>0.00</b>	<b>700,990.00</b>	<b>1,830,806.00</b>

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 8.

**Firma del Presidente Municipal**

**Firma del Secretario del Ayuntamiento**

C.EDGARDO GAUTRIN CONTRERAS

C.BLAS ALFONSO NAVARRO CRUZ

H. Ayuntamiento  
Bavispe, Sonora

M160 E.E.18

## ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bavispe, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO NUMERO SEIS

Que apueba las modificaciones presupuestales de 2000

**Artículo 1º** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

## AMPLIACION (+)

## JUSTIFICACION

Los recursos presupuestados para estas partidas, resultaron insuficientes para cubrir el incremento de las metas programadas, asimismo se recibieron recursos extraordinarios a los que inicialmente se presupuestaron.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
05	EB		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ADMINSITR. DE LOS SERV. PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,200.00	41,693.00	141,893.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	181,000.00	50,011.00	231,011.00
	5H	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONST. REHAB Y MEJORAMIENTO URBANO Y DE LA PLANTA FISICA	0.00	7,590.00	7,590.00
		6000	INV. EN INFR. PARA EL DESARROLLO	53,588.00	244,484.00	298,072.00
06	CO		DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,400.00	33,724.00	96,124.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	26,000.00	17,805.00	43,805.00
TOTALES				423,188.00	395,307.00	818,495.00

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 26 de Diciembre del presente año, mediante acta No 8

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAMON ANGEL ZOZAYA MORENO

Presidencia Municipal

SERIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JUAN ZOZAYA SAMANIEGO

### ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bavispe, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO NUMERO SEIS

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

### AMPLIACION (+)

Justificación						
Lo que se presupuestó, resultó insuficiente para realizar las metas y objetivos que se contemplaron para el ejercicio fiscal de 2000						

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
02	AE		PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,796	18,646	93,442
03	CA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLIT. Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	124,740	54,805	179,545
04			TESORERIA			

O5	BB		PLANEACION DE LA POLIT. FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	422,877	4,785	427,662
	3000	SERVICIOS GENERALES	301,088	131,745	432,833	
	EB		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	59,330	5,995	65,325
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,200	1,354	101,554
TOTALES				1,083,031	217,330	1,300,361

## REDUCCION (-)

## Justificación

La reducciones a las partidas afectadas, fue debido a que los ingresos propios captados durante el ejercicio fueron menores a los previstos en la ley y presupuesto de ingresos, y también a que se ampliaron partidas que el gasto programado no fue suficiente para los objetivos previstos.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
O2	AE		PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	217,561	3,880	213,681
O3	CA		SECRETARIA POLIT. Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	124,740	5,465	119,275
		4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	353,520	34,000	319,520
O4	DN		ASIST. SOCIAL SERV. COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
		4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	130,800	14,891	115,909
O4	BB		TESORERIA PLANEACION DE LA POLIT. FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	422,877	68,548	354,329
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,800	2,604	17,196
		3000	SERVICIOS GENERALES	301,088	27,942	273,146
		9000	DEUDA PUBLICA	60,000	60,000	0
TOTALES				1,630,386	217,330	1,413,056

Artículo 2° El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 26 de Diciembre del presente año, mediante acta No 8

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAMON ANGEL ZOZAYA MORENO



Presidencia Municipal

SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

C. JUAN ZOZAYA SAMANIEGO

**ACUERDO**  
**PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Benjamin Hill, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 06**

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

DEP.	PROG.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
01	AR	<b>CABILDO</b>			
		ACCION REGLAMENTARIA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,020.00	1,300.00	2,320.00
03	AE	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
		ACCION PRESIDENCIAL			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	18,760.00	36,760.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	42,200.00	46,840.00	89,040.00
04	C5	<b>SECRETARIA</b>			
		GESTION PUBLICA Y AT'N CIUDADANA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,350.00	1,350.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	600.00	600.00
05	CY	<b>TESORERIA</b>			
		ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	876,667.00	82,318.00	958,985.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,000.00	41,800.00	143,800.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	207,208.00	20,772.00	227,980.00
06	BN	<b>DIR. OBRAS PUBLICAS</b>			
		POLITICA Y PLANEACION DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS			
	6000	INV. INFRAESTRUCTURA P/DESARROLLO	283,965.00	312,180.00	596,145.00
07	EB	<b>DIR. SERVICIOS PUBLICOS</b>			
		ADMN. SERVICIOS PUBLICOS			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,000.00	61,660.00	175,660.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	316,000.00	80,560.00	398,560.00
08	CO	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>			
		SEGURIDAD PUBLICA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,000.00	73,690.00	130,690.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	6,560.00	30,560.00
		<b>TOTAL:</b>	<b>2,044,060.00</b>	<b>748,390.00</b>	<b>2,792,450.00</b>

**REDUCCION (-)**

**Justificación**

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

DEP.	PROG.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
01	AR	<b>CABILDO</b>			
		ACCION REGLAMENTARIA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	744,077.00	49,450.00	694,627.00
03		<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			

04	AE	1000	ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES SECRETARIA	490,372.00	13,150.00	477,222.00
	C5	1000	GESTION PCA.Y ATENCION CIUDADANA SERVICIOS GENERALES	456,397.00	38,000.00	418,397.00
05	CY	4000	TESORERIA ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS TRANSF.RECURSOS FISCALES	501,600.00	158,230.00	343,370.00
06	BN	1000	DIR.OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLANEACION DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ASENT.HUMANOS	98,428.00	55,870.00	42,558.00
07	EB	1000	DIR.SERVICIOS PUBLICOS ADMN.DE SERVICIOS PUBLICOS	989,455.00	98,940.00	890,515.00
08	CO	1000	SERVICIOS PERSONALES DIR.SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA	953,594.00	334,750.00	618,844.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,233,923.00	748,390.00	3,485,533.00
			<b>TOTAL</b>			

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 06.

Firma del Presidente Municipal

C.MIGUEL ANGEL CLARK CABRERA

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C.MARTIN REYES DELAYA REYNA

### ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Benjamin Hill, ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

#### AMPLIACION (+)

##### Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES DE PROGRAMAS	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
05	TESORERIA			
CY	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	3000 SERVICIOS GENERALES		327,188.00	
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	153,670.00	153,670.00
	9000 DEUDA PUBLICA	84,840.00	263,360.00	348,200.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>84,840.00</b>	<b>744,218.00</b>	<b>501,870.00</b>



Artículo 2° El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 06.

Firma del Presidente Municipal

C. MIGUEL ANGEL CLARK CABRERA

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. MARTIN REYES OLAYYA REYNA

M162 E.E.18



DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE CABORCA
SECCION:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO:	17'272/2000
EXPEDIENTE:	

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA.

**ACTA NÚMERO SIETE  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

--- LOS SUSCRITOS C.C. L.A.E. JORGE TREVOR PINO Y FRANCISCA ISELA ROSAS NAVARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARÍA, RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CABORCA, SONORA ---

**CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:**

--- QUE EN ACTA NÚMERO SIETE CONSTA ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL 2000, LLEVADA A CABO POR EL H. CUERPO EDILICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE EN SU PARTE RELATIVA ESTABLECE: ---

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE**

--- ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2000, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ---

**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**

**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS POR DEPENDENCIA Y CAPITULO  
DICIEMBRE DEL 2000**

CLÁVE	DEPENDENCIA	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	CABILDO	2,061,416.77	(29,045.01)	2,032,371.76
2	SINDICATURA	1,159,851.58	(54,688.47)	1,105,163.11
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,735,284.68	213,911.12	1,949,195.80
4	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	1,542,698.53	200,739.42	1,743,437.95
5	TESORERÍA MUNICIPAL	19,251,840.75	(1,717,375.79)	17,534,464.96
6	DIR. OBRAS PUBLICAS	19,013,962.18	1,356,281.92	20,370,244.10
7	DIR. SERV. PÚBLICOS	9,162,508.91	1,920,356.73	11,082,865.64
8	DIR. SEGURIDAD PUBLICA	8,911,341.49	(719,420.06)	8,191,921.43
9	DIR. DE PLANEACIÓN	612,555.50	(197,572.35)	414,983.15
10	CONTRALORÍA MUNICIPAL	445,799.79	17,881.23	463,681.02
12	ACCIÓN CÍVICA CULTURAL	1,532,112.36	671,515.96	2,203,628.32
13	COMISARÍAS	389,534.43	(64,442.51)	325,091.92
16	DIR. DESARROLLO SOCIAL	1,318,455.90	2,317,865.43	3,636,321.33

17	DIR. PART. CIUDADANA	474,954.38	(169,387.45)	305,566.93
	DIR. CONTROL Y COMPRAS	937,829.04	240,671.36	1,178,500.40
	COTUME	326,744.34	47,150.76	373,895.10
OA	SISTEMA MUNICIPAL. DIF	3,948,629.24	(1,348,525.01)	2,600,104.23
OC	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y JUV.	933,202.13	(23,017.75)	910,184.38
	<b>TOTAL DE PERIODO</b>	<b>73,758,722.00</b>	<b>2,662,899.53</b>	<b>76,421,621.53</b>

CLAVE	CAPÍTULO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	26,070,270.43	3,838,895.13	29,909,165.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,439,907.12	(1,261,228.37)	4,178,678.75
3000	SERVICIOS GENERALES	11,239,278.89	(1,378,159.66)	9,861,119.23
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	11,775,763.24	2,306,674.71	14,082,437.95
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,672,722.49	(1,134,598.60)	538,123.89
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	13,145,437.83	2,175,076.55	15,320,514.38
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	-	-	-
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	4,415,342.00	(1,883,760.23)	2,531,581.77
	<b>TOTALES</b>	<b>73,758,722.00</b>	<b>2,662,899.53</b>	<b>76,421,621.53</b>

- - - SE TRANSCRIBE Y CERTIFICA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN

C. L.A.E. JORGE TREVOR PINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



FRANCISCA ISELA ROSAS NAVARRO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

M163 E.E 18



H. AYUNTAMIENTO  
CANANEA, SONORA.

ASUNTO:

EL CIUDADANO DELIO RICARDEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CANANEA, SON., HACE CONSTAR Y.-

CERTIFICA:

QUE EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA VEINTUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CANANEA, SON., TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO:

"...CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y ESTANDO PRESENTE EL C. TESORERO MUNICIPAL LE CONCEDE A ESTE EL USO DE LA VOZ, QUIEN EXPLICA A LOS PRESENTES QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 37 FRACION XXXI DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, PRESENTA PARA SU AUTORIZACION Y POSTERIOR PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2000, CON NUMEROS DE CIERRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000, QUEDANDO LAS CIFRAS TRANSFERIDAS POR DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPITULOS DE ACUERDO COMO SE MUESTRAN EN EL ANEXO 1, DE LA PRESENTE ACTA, MISMAS QUE DESPUES DE SER ANALIZADAS A DETALLES RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO..."

EL ANTERIOR ACUERDO QUEDO ASENTADO EN EL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA DEL ACTA DE CABILDO DE REFERENCIA.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA: DOY FE



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. DELIO RICARDEZ HERNANDEZ.

Anexo 1 Acta de Cabildo Sesión Extraordinaria No. 7  
de Fecha 21 de Diciembre del 2000

H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA.  
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
POR EL EJERCICIO FISCAL 2000, AL 30 DE NOVIEMBRE

CLAVE	DEPENDENCIA	ACUMULADO ENERO NOV. 2000			NUEVO PRESUP. EGRESOS ACUM.			PRESUPUESTO POR:	
		PRESUP.	EJERCIDO REAL	VARIACION \$	AL MES DE NOVIEMBRE 2000		DICIEMBRE 2000	ANUAL	
					+	-			
O1	CABILDO	1,848,815.00	1,582,574.61	266,240.39	128,685.00	393,967.00	1,583,513.00	101,599.00	1,685,112.00
O2	SINDICATURA MUNICIPAL	401,032.00	335,546.77	65,485.23	22,921.00	80,236.00	343,717.00	80,236.00	365,978.00
O3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,837,301.00	1,850,824.26	-13,523.26	225,780.00	209,771.00	1,853,310.00	161,364.00	2,014,674.00
O4	SECRETARIA DEL AYTO	4,200,364.83	3,977,785.77	222,579.06	454,250.61	588,965.31	4,065,650.13	538,486.00	4,604,136.13
O5	TESORERIA MUNICIPAL	5,300,763.00	5,239,198.67	61,564.33	318,436.00	377,787.00	5,241,412.00	547,691.00	5,789,103.00
O6	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	5,199,154.00	4,967,941.02	231,212.98	546,946.00	666,766.00	5,079,334.00	441,658.00	5,520,992.00
O7	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	7,890,541.00	8,058,505.07	-67,964.07	599,830.00	258,031.30	8,332,339.70	1,155,691.00	9,488,030.70
O8	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	6,351,154.00	6,631,489.28	-280,335.28	439,661.00	90,407.00	6,700,408.00	993,440.00	7,693,848.00
11	CONTRALORIA MUNICIPAL	276,172.00	181,671.80	94,500.20	3,556.00	87,520.00	192,208.00	15,954.00	208,162.00
13	CULTURA Y BIENESTAR SOC.	396,179.00	391,314.38	4,864.62	36,510.00	40,920.00	391,769.00	57,032.00	448,801.00
23	RASTRO MUNICIPAL	573,446.00	585,503.18	-12,057.18	72,990.00	55,175.00	591,261.00	78,798.00	668,057.00
TOTALES		34,374,921.83	33,802,354.81	572,567.02	2,849,545.61	2,849,545.61	34,374,921.83	4,111,972.00	38,486,893.83

H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA.  
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
POR EL EJERCICIO FISCAL 2000, AL 30 DE NOVIEMBRE

CLAVE	DEPENDENCIA	ACUMULADO ENERO NOV. 2000			NUEVO PRESUP. EGRESOS ACUM.			PRESUPUESTO POR:	
		PRESUP.	EJERCIDO REAL	VARIACION \$	AL MES DE NOVIEMBRE 2000		DICIEMBRE 2000	ANUAL	
					+	-			
AR	ACCION REGLAMENTARIA	1,848,815.00	1,582,574.61	266,240.39	128,685.00	393,967.00	1,583,513.00	101,599.00	1,685,112.00
TK	APOYO A LA REG. TENENCIA TIERRA	401,032.00	335,546.77	65,485.23	22,921.00	80,236.00	343,717.00	80,236.00	365,978.00
AE	ACCION PRESIDENCIAL	1,837,301.00	1,850,824.26	-13,523.26	225,780.00	209,771.00	1,853,310.00	161,364.00	2,014,674.00
CA	POLITICA Y GOB. MUNICIPAL	4,200,364.83	3,977,785.77	222,579.06	454,250.61	588,965.31	4,065,650.13	538,486.00	4,604,136.13
CY	ADMON. DE POLITICA DE ING	5,300,763.00	5,239,198.67	61,564.33	318,436.00	377,787.00	5,241,412.00	547,691.00	5,789,103.00
BN	POL Y PLAN DES URB Y A HU	5,199,154.00	4,967,941.02	231,212.98	546,946.00	666,766.00	5,079,334.00	441,658.00	5,520,992.00
EB	ADMON. SERVICIOS PUB	7,890,541.00	8,058,505.07	-67,964.07	599,830.00	258,031.30	8,332,339.70	1,155,691.00	9,488,030.70
CO	SEGURIDAD PUBLICA Y TIO MPAL	6,351,154.00	6,631,489.28	-280,335.28	439,661.00	90,407.00	6,700,408.00	993,440.00	7,693,848.00
CU	CONTROL Y EVAL. GESTION MPAL	276,172.00	181,671.80	94,500.20	3,556.00	87,520.00	192,208.00	15,954.00	208,162.00
DL	DIFUSION CULTURAL	396,179.00	391,314.38	4,864.62	36,510.00	40,920.00	391,769.00	57,032.00	448,801.00
EB	ADMON. SERVICIOS PUB	573,446.00	585,503.18	-12,057.18	72,990.00	55,175.00	591,261.00	78,798.00	668,057.00
TOTALES		34,374,921.83	33,802,354.81	572,567.02	2,849,545.61	2,849,545.61	34,374,921.83	4,111,972.00	38,486,893.83

H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
POR EL EJERCICIO FISCAL 2000, AL 30 DE NOVIEMBRE

CLAVE	DEPENDENCIA	ACUMULADO ENERO NOV. 2000			NUEVO PRESUP. EGRESOS ACUM			PRESUPUESTO POR	
		PRESUP.	EJERCIDO	VARIACION	AL MES DE NOVIEMBRE 2000		DICIEMBRE	ANUAL	
					+	-			TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,789,138.00	18,270,581.87	1,498,556.13	714,481.00	2,041,997.00	18,441,822.00	2,909,337.00	21,350,959.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,637,710.00	2,678,399.37	-40,689.37	418,352.00	40,617.30	3,015,444.70	196,725.00	3,212,169.70
3000	SERVICIOS GENERALES	4,901,283.00	5,426,087.22	-524,804.22	995,710.00	423,072.31	5,473,920.69	397,109.00	5,871,029.69
4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	2,735,210.83	3,080,665.43	-325,454.60	377,316.61	10,171.00	3,102,356.44	247,500.00	3,349,956.44
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	65,042.00	122,328.92	-57,286.92	74,834.00	17,546.00	122,330.00	6,300.00	128,630.00
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	1,232,300.00	1,267,444.22	-35,144.22	264,210.00	229,065.00	1,267,445.00	87,000.00	1,354,445.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	25,656.00	24,156.50	1,499.50	0.00	1,499.00	24,157.00	375.00	24,532.00
9000	DEUDA PUBLICA	3,008,582.00	2,952,691.28	55,890.72	4,642.00	85,578.00	2,927,646.00	267,626.00	3,195,272.00
<b>TOTALES</b>		<b>34,374,921.83</b>	<b>33,802,354.81</b>	<b>572,567.02</b>	<b>2,849,545.61</b>	<b>2,849,545.61</b>	<b>34,374,921.83</b>	<b>4,111,972.00</b>	<b>38,486,893.83</b>

M164 E.E.18

### ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carbo, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

#### AMPLIACION (+)

##### Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVE	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
05	CY	TESORERIA			
		ADMN. DE LOS INGRESOS			
1000		SERVICIOS PERSONALES		34,618.00	
4000		INVERS. INFRAESTRUCT. P/DESARROLLO	968,105.00	924,000.00	1,892,105.00
5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	32,520.00	32,520.00
9000	DEUDA PUBLICA	16,058.00	50.00	16,106.00	
07	EB	DIR. SERVICIOS PUBLICOS			
		ADMN. SERVICIOS PUBLICOS			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	145,104.00	12,400.00	157,504.00
5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	202,700.00	202,700.00
6000	INV. INFRAEST. P/DESARROLLO	475,335.00	162,000.00	637,335.00	
<b>TOTAL:</b>			<b>1,604,600.00</b>	<b>1,368,288.00</b>	<b>2,938,270.00</b>

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 19 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 6

Firma del Presidente Municipal  
C.DR. GUSTAVO IGNACIO FERRA FRAGOSO

Firma del Secretario del Ayuntamiento  
C.DR. SERGIO GAMEZ CONTRERAS

ACUERDO  
PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Carbo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 6

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación				La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.		
DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
01	AR		CABILDO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	295,329.00	12,620.00	307,949.00
03	AE		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	271,631.00	15,237.00	286,868.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,794.00	31,100.00	86,894.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	130,237.00	39,310.00	169,547.00
04	CA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	258,999.00	1,040.00	260,039.00
05	CY		TESORERIA			
			ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		3000	SERVICIOS GENERALES	392,500.00	46,292.00	438,792.00
08	CO		SEGURIDAD PUBLICA			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	34,000.00	11,971.00	45,971.00
13	5L		COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	44,800.00	11,100.00	55,900.00
		3000		10,510.00	5,760.00	16,270.00
			TOTAL:	1,493,800.00	174,430.00	1,668,230.00

REDUCCION (-)

Justificación				Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.		
DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
01	AR		CABILDO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000.00	890.00	8,110.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,000.00	2,800.00	1,200.00
04	CA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	1,590.00	410.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	19,000.00	150.00	18,850.00
05			TESORERIA			

CY	ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS				
07	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,021,202.00	107,250.00	913,952.00
	2000	SERVICIOS GENERALES	78,400.00	5,370.00	73,030.00
		<b>DIR. SERVICIOS PUBLICOS</b>			
08	EB	ADMON. DE SERVICIOS PUBLICOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	654,402.00	20,960.00	633,442.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	264,489.00	4,610.00	259,879.00
CO		<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>			
		SEGURIDAD PUBLICA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	347,550.00	12,200.00	335,350.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,372.00	9,700.00	79,672.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,000.00	8,910.00	4,090.00
	<b>TOTAL</b>	<b>2,502,416.00</b>	<b>174,430.00</b>	<b>2,327,986.00</b>	

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 19 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 6

Firma del Presidente Municipal

C. DR. GUSTAVO IGNACIO FERRA FRAGOSO

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. DR. SERGIO GAMEZ CONTRERAS

M165 E.E.18

VIGESIMO SEXTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA DEL C. ANTONIO TACHO AMAYA.  
ACTA No. 6

Siendo las 17.00 horas del día 22 de diciembre de 2000, se reunieron en la sala de sesiones del edificio municipal los CC. Regidores Erlindo Warnes Garcia, Hilario Quintana Davila, Alma Regina Tacho Castro, Felipe Duarte Tacho y Juan Manuel Montaña Iñigo, así como Armando Holguin Iñigo y Prof. Manuel Iñigo Coronado, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- APERTURA DE LA SESION
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL
- 3.- TRATAR LO RELACIONADO CON LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2000.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Antonio Tacho Amaya, por existir quórum reglamentario declaró legalmente instalada la sesión.

A continuación se pasó al punto 3 para tratar lo relacionado con la ampliación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2000, por lo que después de analizar este asunto se emite el siguiente:

**ACUERDO UNICO:- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
CABILDO	79,625	10,373	0	89,998
PRESIDENCIA	273,500	17,836	8,134	283,202
SECRETARIA	373,690	4,902	19,450	359,142
TESORERIA	814,100	164,524	97,930	880,694
DCCION. DE SERV. PUBL.	720,285	46,440	11,833	754,892
DCCION. SEG. PUBL.	159,615	174,690	20,620	313,685
O.O.M.A.P.A.	56,160	0	0	56,160

## EDICION ESPECIAL N° 18

TOTAL	2,476,975	418,765	157,967	2,737,773
-------	-----------	---------	---------	-----------

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

SERV. PERSONALES	1,159,155	126,346	20,903	1,264,598
MAT. Y SUMINISTROS	373,320	53,676	17,269	409,727
SERVICIOS GENERALES	685,083	39,240	103,599	620,724
TRANS. DE REC. FISC.	173,380	0	16,196	157,184
B. MUEBL. E INMUEB		153,800		153,800
INVER. E INFRAEST.	57,057	44,088		101,145
DEUDA PUBL.	28,980	1,615		
TOTAL	2,476,975	418,765	157,967	2,737,773

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente que firman los que intervinieron.

*Herlindo Warnes G.*  
Erlindo Warnes García.

REGIDORES

*Hilario Quintana D.*  
Hilario Quintana Davila

*Alma Regina Tacho*  
Alma Regina Tacho Castro

*Felipe Duarte Tacho.*  
Felipe Duarte Tacho.

*Antonio Tacho Amaya*  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Juan Manuel Montaño Iñigo*  
Juan Manuel Montaño Iñigo

*Armando Holguín I.*  
Armando Holguín I.  
SINDICO MUNICIPAL

*Prof. Manuel Iñigo Coronado.*  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M166 E.E.18

*m. w*  
**ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de: GRANADOS, SON. ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO TRES**

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000

Artículo 1o. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

## Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
EP.	PROG.	CAP				
11	AR	1000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	104,760.00	11,192.00	115,952.00

04	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	44,976.00	5,090.00	50,066.00
05	CY	1000	TESORERIA MUNICIPAL ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES	219,264.00	33,717.00	252,981.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		114,447.43	114,447.43
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	812.40	48,612.40
07	EB	1000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	96,652.00	60,687.00	157,339.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	97,920.00	20,574.79	118,494.79
08	CO	1000	DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL. SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	187,872.00	20,451.00	208,323.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		795.00	795.00
<b>TOTALES:</b>				<b>799,444.00</b>	<b>267,566.62</b>	<b>1,067,010.62</b>

## REDUCCION (-)

## Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
01	AR	1000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	18,110.00	11,192.00	6,918.00
04	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	184,829.00	36,168.00	148,661.00
05	CY	1000	TESORERIA MUNICIPAL ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES	53,298.00	37,695.53	15,602.70
		3000	SERVICIOS GENERALES	38,880.00	7,465.00	31,415.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	12,000.00	7,970.08	4,029.20
07	EB	1000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	68,519.00	35,305.25	33,213.75
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	114,000.00	20,574.29	93,425.71
08	CO	1000	DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL. SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	33,580.00	21,246.00	12,333.00
<b>TOTALES:</b>				<b>523,216.00</b>	<b>177,616.15</b>	<b>345,598.50</b>



Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 9

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. JUAN B. VALENCIA DURAZO

SECRETARIO

C. ING. NOE NORIEGA BARCELO.

## ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de: GRANADOS, SONORA, ha tenido a bien expedir:

## ACUERDO NUMERO CUATRO

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

## AMPLIACION (+)

## Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
03	AE		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	260,604.00	114,048.07	374,652.07
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,200.00	14,641.96	81,841.96
		4000	SERVICIOS GENERALES	69,600.00	60,589.30	130,189.30
		5000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	73,129.00	20,293.80	93,422.80
04	CA		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100,008.00	207,492.00	307,500.00
		4000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
05	CY		TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES		68,000.00	68,000.00
			TESORERIA MUNICIPAL			
			ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	175,200.00	73,152.55	248,352.55
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	113,640.00	6,942.90	120,582.90
		3000	SERVICIOS GENERALES	238,217.00	157,200.08	395,417.08
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	81,840.00	34,880.50	116,720.50
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		53,449.07	53,449.07
		9000	DEUDA PUBLICA	82,385.00	13,615.00	96,000.00
06	EB		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		6000	ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		31,126.06	31,126.06
			INVERS. EN INFRAEST. P/DES. MPAL.			
T O T A L				1,261,823.00	855,431.29	2,117,254.29

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 9

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. JUAN B. VALENCIA DURAZO

SECRETARIO

C. ING. NOE NORIEGA BARCELO

M167 E.E. 18

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Huachinera, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO DOS

Que apueba las modificaciones presupuestales de 2000

Artículo 1° Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

Los recursos prsupuestados para estas partidas, resultaron insuficientes para cubrir el incremento de las metas programadas, asimismo se recibieron recursos extraordinarios a los que inicialmente se presupuestaron.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
05	EB		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ADMINSITR. DE LOS SERV. PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,214.00	47,628.00	86,842.00
	SC	3000	SERVICIOS GENERALES	126,480.00	19,753.00	146,233.00
		6000	AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES INV. EN INF. PARA EL DESARROLLO	195,629.00	38,971.00	234,600.00
06	CO		DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	128,727.00	2,644.00	131,371.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,312.00	39,529.00	72,841.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	22,500.00	86,714.00	109,214.00
TOTALES				545,862.00	235,239.00	781,101.00

Artículo 2° El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 28 de Diciembre del presente año, mediante acta No 5

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROF. TOMAS ROMERO RAMIREZ

SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

C. ARNOLDO SAMANIEGO TOSCANO

## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Huachinera, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO NUMERO DOS

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000

Artículo 1° Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

## AMPLIACION (+)

**Justificación**  
Lo que se presupuestó, resultó insuficiente para realizar las metas y objetivos que se contemplaron para el ejercicio fiscal de 2000

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
O2	AE		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,440	13,111	92,551
		3000	SERVICIOS GENERALES	138,000	30,365	168,365
O3	CA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
			POLIT. Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	180,779	2,414	183,193
		3000	SERVICIOS GENERALES	167,495	33,296	200,791
O4	BB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLIT. FINANCIERA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	147,820	67,050	214,870
		4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	184,512	55,908	240,420
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	31,087	51,087
TOTALES				918,046	233,231	1,151,277

## REDUCCION (-)

**Justificación**  
La reducciones a las partidas afectadas, fue debido a que los ingresos propios captados durante el ejercicio fueron menores a los previstos en la ley y presupuesto de ingresos, y también a que se ampliaron partidas que el gasto programado no fue suficiente para los objetivos previstos.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
O2	AE		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	255,511	929	254,582
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,440	1,901	77,539
O3	CA		SECRETARIA			
			POLIT. Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	167,495	30,975	136,520
		DN	ASIST. SOCIAL SERV. COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
		4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	141,048	36,885	104,163
O4	BB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLIT. FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	242,919	19,346	223,573
		3000	SERVICIOS GENERALES	147,820	23,502	124,318

		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	20,000	0
		9000 DEUDA PUBLICA	70,000	70,000	0
05	EB	DIREC. DE OBRAS PUBLICAS ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000 SERVICIOS GENERALES	126,480	21,261	105,219
07	5L	DELEGACION ARIBABI ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		3000 SERVICIOS GENERALES	33,020	8,432	24,588
		TOTALES	1,283,733	233,231	1,050,502

Artículo 2° El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 26 de Diciembre del presente año, mediante acta No 5

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROF. TOMAS ROMERO RAMIREZ

SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

C. ARNOLDO SAMANIEGO TOSCANO

M168 E.E.18



AYUNTAMIENTO DE HUASABAS  
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS
SECCION	ADMINISTRATIVA
MESA	
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

HUASABAS, SONORA, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE C. ALMA AIDE ROCHA RIOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA No. 8, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	ACTUAL
CABILDO	136,424	0	91	136,333
PRESIDENCIA	359,670	21,258	0	380,928
SECRETARIA	524,865	16,175	12,818	528,222
TESORERIA	801,480	263,165	18,000	1,048,645
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	383,370	68,454	18,245	440,579
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	160,134	10,553	6,404	164,383
DIF MUNICIPAL	197,730	550	9,861	188,419
TOTAL:	2,568,673	380,255	61,419	2,887,509

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	ACTUAL
SERVICIOS PERSONALES	1,355,683	5,040	20,690	1,340,033
MATERIALES Y SUMINISTROS	321,150	42,560	0	363,710
SERVICIOS GENERALES	589,080	87,405	3,298	673,187
TRANS. DE RECURSOS FISC.	195,960	0	21,431	174,529
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,500	77,758		108,558
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT.	60,000	167,492		227,492
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	16,000		16,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>2,568,673</b>	<b>380,255</b>	<b>61,419</b>	<b>2,887,509</b>

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALMA AIDE ROCHA RIOS

M169 E.E.18

H. AYUNTAMIENTO  
MAGDALENA, SONORA

## ACUERDO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO NUMERO 7

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

## AMPLIACION (+)

## Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
2	TK		<b>SINDICATURA</b>			
			APOYO A LA REG DE LA TEN DE LA TIERRA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES		2,900.00	2,900.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,164.00	1,164.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	200,000.00	158,000.00	358,000.00	
3	AE		<b>PRESIDENCIA</b>			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES		2,558.00	2,558.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		28,096.00	28,096.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	115,300.00	43,653.00	158,953.00
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		15,000.00	15,000.00	
4	CA		<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO			
	3000	SERVICIOS GENERALES	28,800.00	8,934.00	37,734.00	
5	CY		<b>TESORERIA</b>			
			ADMN DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES		17,040.00	17,040.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,899.00	4,899.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	95,920.00	84,500.00	180,420.00	

6	EB	<b>OBRAS PUBLICAS</b>				
			ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,086 00	11,086 00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,887 00	6,887 00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,800 00	9,752 00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		11,752 00		
7	EB	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>				
			ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	159,000 00	45,845 00	204,845 00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,600 00	84,651 00	105,451 00
		3000	SERVICIOS GENERALES	51,700 00	47,496 00	99,196 00
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		26,226 00	26,226 00	
8	CO	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>				
			SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	240,426 00	274,987 00	515,413 00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000 00	31,426 00	33,426 00
		3000	SERVICIOS GENERALES	59,200 00	23,249 00	82,449 00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		170,966 00	170,966 00	
TOTAL			975,146 00	1,099,315 00	2,074,461 00	

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del Cabildo, celebrado el día 30 de Diciembre del 2000 mediante Acta No. 7


  
 Sufragio Efectivo. No Reelección




C. LUIS NORBERTO FERNANDEZ MESGO **PRESIDENCIA**
C. MIGUEL ALFREDO ROMANILLO V.
  
 El Presidente Municipal
 El Secretario del Ayuntamiento

M170 E.E.18



H. AYUNTAMIENTO DE  
MAZATAN, SONORA

ACTA DE CABILDO No. 8

EN MAZATAN, SONORA, SIENDO LAS OCHO HORAS A.M. DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, EN EL RECINTO OFICIAL DE CABILDO UBICADO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR UNA SESION DE CARACTER EXTRAORDINARIO, EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA CUAL SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA, DECLATORIA DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.
- 2.- MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2000.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESION.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESION LA C. YULMA ESPINOZA FELIX, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS C.C. REGIDORES: MANUELA NORIEGA ANDRADE, EUGENIO CAMOU TANORI, FRANCISCO MARQUEZ LEON, MARIO GRACIA TANORI Y GASPAR ESPINOZA BURRUEL, ASI COMO LOS C.C. DOROTEO ESPINOZA MADA, FRANCISCO ALFONSO LEON HUERTA, CARLOS NOE MARTINEZ CASTRO, SECRETARIO, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, HABIENDO QUORUM LEGAL REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESION.

ATENDIENDO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA, HACE USO DE LA PALABRA EL C. ING CARLOS NOE MARTINEZ CASTRO TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PUSO A CONSIDERACION DEL

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, MISMA QUE QUEDARON DE LA SIGUIENTES MANERA:-----

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES AMPLIACIONES	PRESUPUESTO REDUCCIONES	PRESUPUESTO ACTUAL
CABILDO	291,525	6,340	0	297,865
PRESIDENCIA	377,500	286,294	20,708	643,086
SECRETARIA	474,804	18,648	27,281	466,171
TESORERIA	943,236	421,584	60,157	1,304,663
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	591,580	18,001	103,622	505,959
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	244,820	166,100	3,906	407,014
C.O.M.A.P.A.S.	108,000	2,930	0	110,930
TOTAL:	3,031,465	919,897	215,674	3,735,688

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES AMPLIACIONES	PRESUPUESTO REDUCCIONES	PRESUPUESTO ACTUAL
SERVICIOS PERSONALES	1,395,724	70,995	60,157	1,406,562
MATERIALES Y SUMINISTROS	350,642	51,382	7,824	394,200
SERVICIOS GENERALES	684,340	114,284	136,507	662,117
TRANS DE RECURSOS FISCALES	374,193	2,930	11,186	365,937
BENEFICIOS MUEBLES E INMUEBLES	12,000	428,390	0	440,390
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT.	170,886	249,606	0	420,492
DEUDA PUBLICA	43,680	2,310	0	45,990
TOTAL:	3,031,465	919,897	215,674	3,735,688

- DESPUES QUE SE PUSO A CONSIDERACION DEL HONORABLE CUERPO DE REGIDORES LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000. HACE USO DE LA PALABRA EL C. PROF. GASPAR ESPINOZA BURRUEL, QUINTO REGIDOR DE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL, PARA HACER LA SIGUIENTE OBSERVACION, ANTES DE HABER VISTO LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2000. SE DEBIÓ DE HABER ANALIZADO EL ULTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2000.-----

- DESPUES DE QUE SE ANALIZÓ EN TODAS SUS PARTES LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000 POR PARTE DE LOS EDILES PRESENTES, EMITIERON EL SIGUIENTE:-----

A C U E R D O: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCIÓN XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, HA TENIDO A BIEN EN APROBAR POR MAYORÍA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000.-----

-NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS ONCE HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE SE LEVANTA LA SESION, CON LO QUE SE DIO POR TERMINADA LA MISMA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN AUTORIZA Y DA FE.

C. DOROTEO ESPINOZA MADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Manuel Noriega A  
C. MANUELA NORIEGA ANDRADE  
PRIMER REGIDOR

Francisco Marquez Leon  
C. FRANCISCO MARQUEZ LEON  
TERCER REGIDOR

Francisco Alfonso Leon Huerta  
C. FRANCISCO ALFONSO LEON HUERTA  
SINDICO MUNICIPAL



C. YULMA ESPINOZA FELIX  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Eugenio Camou Tanori  
C. EUCENIO CAMOU TANORI  
SEGUNDO REGIDOR

Mario Gracia Tanori  
C. MARIO GRACIA TANORI  
CUARTO REGIDOR

C. GASPAR ESPINOZA BURRUEL  
QUINTO REGIDOR

Carlos Noel Martinez Castro  
C. CARLOS NOEL MARTINEZ CASTRO  
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
NACORI CHICO, SONORA

NACORI CHICO, SONORA, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE L.A.E. RUBEN RUIZ FUENTES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA No. 8 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUBE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	ACTUAL
CABILDO	129,500	0	0	129,500
PRESIDENCIA	596,632	20,460	42,436	574,656
SECRETARIA	547,436	78,066	25,412	600,079
TESORERIA	1,394,003	387,029	0	1,781,032
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	734,890	81,348	8,785	807,453
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	236,800	155,997	38,300	354,497
COMISARIAS Y DELEGACIONES	335,930	0	89,066	246,864
<b>TOTAL:</b>	<b>3,975,190</b>	<b>722,890</b>	<b>203,999</b>	<b>4,494,081</b>

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	ACTUAL
SERVICIOS PERSONALES	1,713,347	108,092	80,982	1,740,457
MATERIALES Y SUMINISTROS	574,420	15,128	80,255	509,293
SERVICIOS GENERALES	982,361	196,061	42,762	1,135,660
TRANS. DE RECURSOS FISCALES	232,600	62,239	0	294,839
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	174,986	0	174,986
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT.	472,462	166,394	0	638,856
<b>TOTAL:</b>	<b>3,975,190</b>	<b>722,890</b>	<b>203,999</b>	<b>4,494,081</b>



ATENTAMENTE

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. RUBEN RUIZ FUENTES.

ACTA EXTRARODINARIA No. 8

NACORI CHICO, SONORA A 23 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EL H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO: EN USO DE LAS FACULTADES QUE OTORGA LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, A SUS HABITANTES HACE SABER; QUE APROBO LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESUPUESTO ORIGINAL 3 MILLONES 975 MIL 190



PESOS, Y EL ACTUAL ES DE 4 MILLONES 494 MIL 081 PESOS, POR LO QUE LA MODIFICACION ES DE 518 MIL 891 PESOS.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ROSARIO MADRID MORENO

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. RUBÉN RUIZ FUENTES

C. SINDICO MUNICIPAL

SR. MARTIN GARROBO ROBLES

REGIDORES

C. FRANCISCA AMAYA CORDOVA

C. JOSE MANUEL GAMEZ GARCIA

C. MARIA DEL CARMEN FIMBRES V.

C. LUIS CARLOS GUERRERO RAZCON

C. EFRAIN MADRID FUENTES

C. LORFETO FIMBRES AGUAYO

C. TESORERO MUNICIPAL




M172 E.E.18

Y. . . . ACTA NUMERO SIETE BIS (7 BIS) SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN NACUZARI DE GARCIA, SONORA, MÉXICO, SIENDO LAS 17:40 HORAS DEL DIA DIESCINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. RENE ROGELIO GALAZ BUSTAMANTE Y FRANCISCO ISABEL LEYVA MORALES EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES C.C. APOLINAR HERNÁNDEZ OCHOA, ILDEFONSO, MONTAÑO ENCINAS, ELISA MARTINEZ CRUZ, Y EDUARDO ENCINAS MORENO, ASI COMO EL LIC. AMADO BOBADILLA PARDO Y C.P. LUIS ANTONIO ALDANA PERAZA, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL. SE REUNIERON CON EL PROPOSITO DE REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: . . . . . 1.- APERTURA DE SESION, 2.- LISTA DE ASISTENCIA, 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE FACULTAR A LA PRESIDENCIA Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL, PARA SOLICITAR LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000, Y ASI MISMO LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PARA EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO ANTES MENCIONADO, 5.- CLAUSURA DE SESION. . . . . UNA VEZ PASADA LA LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL SE DA APERTURA A LA SESION SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS

PRESENTES EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON ESTE, POR LO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESION, PROCEDIÉNDOSE A DAR CURSO AL PUNTO NUMERO TRES POR LO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL RENE ROGELIO GALAZ BUSTAMANTE SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL DE LECTURA AL ACTA ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA MISMA, LA CUAL UNA VEZ LEIDA A LOS PRESENTES SE LES SOLICITA SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO Y NO HABIENDO NINGUNA LA MISMA ES APROBADA POR UNANIMIDAD, Y SIGUIENDO CON EL CURSO DE LA REUNION SE PROCEDE AL PUNTO NUMERO CUATRO Y EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL TESORERO MUNICIPAL QUE DE UNA INFORMACIÓN RESPECTO AL PUNTO QUE NOS OCUPA POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MANIFIESTA QUE ES NECESARIO SOLICITAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REQUIERE REALIZAR PARA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES YA QUE LOS MONTOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD, POR LAS METAS ESTABLECIDAS SE CUMPLIERON AL CONTAR CON EL APOYO EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR EL INCREMENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS RAZON POR LAS CUALES SE REQUIRIÓ DE LOS APOYOS ANTES MENCIONADOS Y LOS MISMOS SE HICIERON EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO, TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INCERTAREN EN OBVIO DE REPETICIONES INNECESARIAS Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA, UNA VEZ FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DANDO POR CONCLUIDA SU INTERVENCIÓN, MISMA QUE ES AGRADECIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LA VOZ ESTE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE SI ESTAN DE ACUERDO CON DICHA INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS AJUSTES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SE SIRVAN VOTAR, UNA VEZ DELIBERADO POR LOS PRESENTES ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, HACIENDO UNA OBSERVACIÓN EL LIC. EDUARDO ENCINAS MORENO QUE SI HAY QUE TENER CUIDADO CON LAS CUESTIONES DE ESTAS VARIACIONES, POR LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ES MUY DIFÍCIL QUE SE REALICE REALMENTE YA QUE SE REALIZA LO MAS APEGADO A LA REALIDAD PERO POR DIVERSAS SITUACIONES ES NECESARIO REALIZAR ESTOS AJUSTES, ASI MISMO SOLICITA A LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DANDO CON ESTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL TERMINADA LA REUNION Y AGRADECE A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA CLAUSURANDO CON ESTO LA SESION SIENDO LAS 18:20 HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL Y FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO, ANTE EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN AUTORIZA Y DA FE.

-----  
DAMOS FE. -----

  
C. RENE ROGELIO GALAZ BUSTAMANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FRANCISCO ISABEL LEYVA MORALES**  
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL

**REGIDORES**

**C. APOLINAR HERNÁNDEZ OCHOA**      **ALDEFONSO MONTAÑO ENCINAS**

**C. ELISA MARTINEZ CRUZ**      **LIC. EDUARDO ENCINAS MORENO**

**C.P. LUIS ANTONIO ALDANA PERAZA**      **LIC. AMADO BOBANA LA PARDO**  
TESORERO MUNICIPAL      SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ACUERDO  
PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI Y 85 de la Ley Organica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Nacoziari de García, ha tenido ha bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 7 BIS**

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000

Artículo 1° Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas

Dep.	CLAVES		DESCRIPCION	Asig. Original	Asig. Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
01	AR		CABILDO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
03			MATERIALES SUMINISTROS	24,000.00	1,950.00	25,950.00
	AE		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	894,089.00	21,850.00	915,939.00
04			SERVICIOS GENERALES	492,000.00	73,920.00	565,920.00
	CA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOB. MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	505,084.00	1,070.00	506,154.00
		2000	MATERIALES SUMINISTROS	156,000.00	24,960.00	180,960.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,780.00	1,780.00
05			TESORERIA			
	CY		ADMN. DE LA POL. DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,564,507.00	203,030.00	1,767,537.00
		5000	BIEN. MUEB. E INM.	0.00	321,400.00	321,400.00
06			DIRECC. DE OBRAS PUB.			
	BN		POLITICA Y PLANEACION DE DESA			
			RROLLO URBANO VIVIENDA Y A. H.			
		2000	MATERIALES SUMINISTROS	168,000.00	23,740.00	191,740.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	172,008.00	6,420.00	178,428.00
		5000	BIEN. MUEB. E INM.	0.00	900.00	900.00
		6000	INV. INFRAESTRUC DES. MUNPAL.	555,254.00	318,350.00	873,604.00
07			DIRECC. DE SERV. PUBLICOS			
	EB		ADMN. DE LOS SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,025,434.00	224,070.00	3,249,504.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,284,000.00	58,490.00	1,340,490.00
08			SEGURIDAD PUBLICA			

13	CO	3000	SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS GENERALES COMISARIAS	228,000.00	71,480.00	299,480.00
16	SL	1000	ADMN. DECENTRALIZADA SERVICIOS PERSONALES	93,104.00	18,340.00	111,444.00
	SS	3000	COORD. MPAL. DESARROLLO SOC. DESARROLLO SOCIAL SERVICIOS GENERALES	108,000.00	35,940.00	143,940.00
<b>TOTAL</b>				<b>9,269,480.00</b>	<b>1,405,690.00</b>	<b>10,675,170.00</b>

## REDUCCION ( - )

## Justificacion

Los montos previstos para la realizacion de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues la metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado

CLAVES			DESCRIPCION	Asig Original	Asig Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
01	AR		CABILDO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA	745,457.00	97,040.00	648,417.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES	36,000.00	23,360.00	12,640.00
03	AE		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		2000	ACCION PRESIDENCIAL	78,000.00	13,150.00	64,850.00
05	CY		TESORERIA			
		2000	ADMN. DE LA POL. DE INGRESOS	138,000.00	13,690.00	124,310.00
		3000	MATERIALES SUMINISTROS	624,000.00	76,950.00	547,050.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	1,370.00	22,630.00
		9000	TRANS. DE REC. FISCALES	554,400.00	248,930.00	305,470.00
06	BN		DEUDA PUBLICA			
		1000	DIRECC. DE OBRAS PUB.	637,216.00	126,070.00	511,146.00
		4000	POLITICA Y PLANEACION DE DESA RROLLO URBANO VIVIENDA Y A. H.	372,000.00	43,930.00	328,070.00
07	EB		SERVICIOS PERSONALES			
		2000	TRANS. DE REC. FISCALES	693,000.00	231,130.00	459,870.00
08	CO		DIRECC. DE SERV. PUBLICOS			
		1000	ADMN. DE LOS SERVICIOS	2,096,251.00	293,940.00	1,802,311.00
		2000	MATERIALES SUMINISTROS	471,000.00	93,890.00	377,110.00
16	SS		SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	275,602.00	43,120.00	232,482.00
18	DN		COORD. MPAL. DESARROLLO SOC.			
		1000	DESARROLLO SOCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	225,846.00	29,580.00	196,266.00
		2000	SIST. MPAL. DIF	13,200.00	3,700.00	9,500.00
		3000	ASIST. SOC. SERV. COM. Y PREST. SOC.	84,000.00	63,840.00	20,160.00
<b>TOTAL</b>				<b>7,067,972.00</b>	<b>1,405,690.00</b>	<b>5,662,282.00</b>

Artículo 2° El presente acuerdo entra en vigor, previa su publicacion en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas Modificaciones fueron aprobadas en sesion del Cabildo celebrada el dia 20 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 7 BIS.

Firma del Presidente Municipal

C. ING. RENE GALAZ BUSTAMANTE



Firma del Secretario de Ayuntamiento

LIC. AMADO ROBADILLA PARDO

**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

Con fundamento en los Articulos 37, Fraccion XXXI Y 85 de la Ley Organica de la Administracion Municipal, el H. Ayuntamiento de Nacoari de Garcia, ha tenido ha bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

Que aprueba las modificaciones presupuestales 2000.

**Articulo 1\*** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

CLAVES			DESCRIPCION	Asig Original	Asig Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
6	BN		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLANEACION DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS		2,872,590.00	
		6000	INVERS. INFRAESTRUCTURA P/DES.			
			<b>TOTAL</b>	0.00	2,872,590.00	0.00

**Articulo 2\*** El presente acuerdo entra en vigor, previa su publicacion en el Boletin Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas Modificaciones fueron aprobadas en sesion del H. Cabildo celebrada el dia 20 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 7 BIS

Firma del Presidente Municipal

C. ING. RENE GALAZ BUSTAMANTE



Firma del Secretario de Ayuntamiento

LIC. AMADO BOBADILLA PARDO

M173 E.E.18



DEPENDENCIA	SECRETARIA
SECCION	
OFICIO No.	567
EXPEDIENTE No.	C-6-2000

**ASUNTO:**

EL C. LUIS ALFONSO CORONADO MERANCIO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MEXICO,

## CERTIFICA:

---QUE EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, SE TOMO EL ACUERDO NUMERO DOS, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

---ACUERDO NUMERO DOS : ES DE APROBARSE, COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 .- COMUNIQUESE Y CUMPLASE.--

ESTA CERTIFICACION SE HACE EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 35 Y 62 , FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE, EN LA II. CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.



ACUERDO QUE MODIFICA  
EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 6o, 7o, con excepción de su ultimo párrafo, 9o y 9o BIS de Acuerdo que Aprueba del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2000, para quedar como siguen:

ARTICULO 6o. Las erogaciones previstas para las dependencias, en el ejercicio fiscal del año 2000, importan la cantidad de \$ 228'156,943.52 (SON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N) y se distribuyen de la siguiente manera.

Dependencia	Monto de Recursos
H. Ayuntamiento	4,145,422.71

Sindicatura	2,069,753.04
Presidencia Municipal	7,131,024.14
Unidad de Comunicación Social	5,176,583.89
Contraloría Municipal	1,940,539.75
Secretaría del Ayuntamiento	6,643,697.91
Tesorería Municipal	25,972,555.67
Servicios Públicos	42,454,877.77
Seguridad Pública	38,098,344.74
Cultura y Bienestar Social	2,409,681.42
Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	75,108,952.37
Oficialía Mayor	12,826,012.86
Instituto del Deporte	3,012,875.81
Dirección Mpal. De Asuntos de la Mujer	638,650.24
Fopin	527,971.20
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>228,156,943.52</b>

.....  
.....

De las erogaciones a que se refiere este artículo, se transferirán a las entidades, asociaciones, patronatos, instituciones de beneficencia pública y privada y demás organizaciones similares a estas, la cantidad de \$ 12'631,447.12 (Son DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 12 /100 M.N.), según los siguientes montos:

Entidad u Organismo	Monto de Recursos
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de La Familia de Municipio de Nogales, Sonora	9'603,204.72
Consejo Municipal de Concentración para la Obra Pública	851,541.21
Asociaciones, patronatos, instituciones de Beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares.	2'176,701.19
<b>Suma</b>	<b>12'631,447.12</b>

ARTICULO 7o.- Las erogaciones previstas para las entidades en el ejercicio fiscal de año 2000, importan la cantidad de \$ 66'465,541.23 (Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y un Pesos 23/100 M.N) y se distribuyen de la siguiente manera:

Entidad	Monto de Recursos
.....	.....
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública	851,541.21

Asociaciones, patronatos, instituciones de  
Beneficiencia pública y privada y demás  
Organizaciones similares.

2'176,701.19

Suma

66'465,541.23

ARTICULO 9°. BIS – En relación con el Objeto del Gasto, las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para las dependencias, se distribuyen de la siguiente manera:

Clave	Capítulo	Presupuesto Anual 2000
1000	Servicios Personales	86,013,579.12
2000	Materiales y Suministros	22,440,966.12
3000	Servicios Generales	28,034,789.21
4000	Transferencias	12,670,641.72
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	2,990,588.97
6000	Inversiones en Infraestructura	65,060,790.62
8000	Erogaciones Extraordinarias	26,710.54
9000	Deuda Pública	10,918,877.22
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>228,156,943.52</b>
<b>TRANSITORIOS</b>		

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Reitero a ustedes mi más atenta y distinguida consideración y respeto

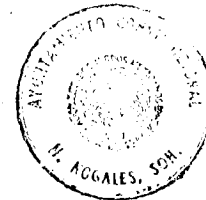
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.**

**EL Presidente Municipal del Honorable  
Ayuntamiento de Nogales**

**C. ABRAHAM ZAFED D.**

Secretario del Ayuntamiento

**Luis Alfonso Coronado Merancio**







H. Ayuntamiento de  
Onavas, Sonora.

Dependencia: _____
Sección: _____
Area: _____
No. de Oficio: _____
No. de Exp.: _____

ASUNTO:  
ONAVAS, SONORA A 27 DE DICIEMBRE DE 2000

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE ING. JOSE ALFREDO BARBA IBARRA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ONAVAS, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE DOS MIL BAJO ACTA NO. 7 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO

" QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2000"

ARTICULO PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO ACTUAL
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
01	CABILDO	111,270	28,615	1,500	138,385
02	PRESIDENCIA	565,898	96,683	31,425	630,966
03	SECRETARIA	316,878	108,628	0	425,506
04	TESORERIA	840,137	104,054	82,641	861,550
08	SEGURIDAD PÚBLICA	189,138	42,621	18,041	213,718
06	SERVICIOS PUBLICOS	201,556	146,050	75,964	271,642
07	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF.	163,218	10,272	42,696	130,796
TOTALES \$		2,387,896	536,923	252,266	2,672,562

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO ACTUAL
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
01	SERVICIOS PERSONALES	1,233,009	42,937	77,780	1,198,166
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	208,872	49,415	37,243	220,844
03	SERVICIOS GENERALES	680,724	165,714	72,826	773,613
04	TRANS. DE RECURSOS FISCALES	167,490	43,027	42,696	167,822
08	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		148,004	0	148,004
06	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA		97,826		97,826
07	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	18,000		8,389	9,611
08	DEUDA PUBLICA	80,000		13,334	66,666
TOTALES \$		2,387,896	536,923	252,266	2,672,562

ARTICULO SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE DICHAS MODIFICACIONES SEAN PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M. AY. ING. JOSE ALFREDO BARBA IBARRA



H. AYUNTAMIENTO  
OPODEPE, SONORA.

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO.
	OPODEPE, SONORA.
SECCION	ADMINISTRATIVA.
MESA	
NUMERO DE OFICIO	78/2000
EXPEDIENTE	

**ASUNTO:**

Opodepe, sonora a 22 de Diciembre de 2000.

LA QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, C. ANGELICA MARIA NORIEGA DE LA VARA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE OPODEPE, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA NO. 007 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUEBE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO ACTUAL
CABILDO	75,465	0	110	75,355
PRESIDENCIA	405,170	35,112	0	440,282
SECRETARIA	608,156	47,885	0	656,041
TESORERIA	1,832,787	508,753	55,444	2,286,096
DIRECCION DE SEG. PU	254,645	271,659	2,206	524,098
COMISARIAS Y DELEGACIONE	677,470	18,526	24,894	671,102
O.O.M.A.P.A.S.	235,455	0	1	235,454
<b>TOTALES:</b>	<b>4,089,148</b>	<b>881,935</b>	<b>82,655</b>	<b>4,888,428</b>

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO ACTUAL
SERVICIOS PERSONALES	1,396,885	192,883	11,626	1,578,142
MATERIALES Y SUMINISTROS	758,200	78,204	55,444	780,960
SERVICIOS GENERALES	985,439	96,986	15,584	1,046,841
TRANS. DE REC. FISCALES	633,891	12,721	1	646,611
BIENES MUEB. E INMUEBLES	0	202,949	0	202,949
INVERSIONES EN INFRAESTRUC.	334,733	298,192		632,925
<b>TOTAL:</b>	<b>4,089,148</b>	<b>881,935</b>	<b>82,655</b>	<b>4,888,428</b>

ATENTAMENTE  
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANGELICA MARIA NORIEGA DE LA VARA

OPODEPE SONORA

**ACUERDO  
PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 17**

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera: -

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
01	AR		<b>CABILDO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			SERVICIOS PERSONALES	538,680.00	30.00	538,710.00
03	AE		<b>PRESIDENCIA</b>			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	324,625.00	16,350.00	340,975.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	61,200.00	5,750.00	66,950.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	75,800.00	13,650.00	89,250.00
		4000	TRANSF.REC.FISCALES	197,736.00	33,350.00	231,086.00
04	CA		<b>SECRETARIA</b>			
		1000	POLITICA Y GOB.MUNICIPAL			
			SERVICIOS PERSONALES	205,051.00	16,234.00	221,285.00
05	CY		<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>			
			ADMON.POLITICA DE INGRESOS			
		4000	TRANSF.REC.FISCALES	946,452.00	38,730.00	985,182.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	5,260.00	5,260.00
07			<b>DIR.SERVICIOS PUBLICOS</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALE	823,982.00	45,710.00	869,692.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	258,000.00	70,280.00	328,280.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	596,000.00	160,630.00	756,630.00
08	CO		<b>DIR.SEG.PUBLICA</b>			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	659,960.00	49,650.00	709,610.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,200.00	78,140.00	235,340.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00	54,850.00	84,850.00
13	5L		<b>COMISARIAS</b>			
			ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	30,120.00	60,120.00
14	5L		<b>DELEGACIONES</b>			
			ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	8,170.00	32,170.00
			<b>T O T A L:</b>	<b>4,928,486.00</b>	<b>626,904.00</b>	<b>5,555,390.00</b>

**REDUCCION (-)**

**Justificación**

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
01	AR		<b>CABILDO</b>			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	30,600.00	14,200.00	16,400.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	22,580.00	25,420.00
04			<b>SECRETARIA</b>			

	CA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	410.00	5,590.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	12,000.00	9,360.00	2,840.00
05		<b>TESORERIA</b>			
	CY	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000 SEVICIOS PERSONALES	758,510.00	17,970.00	740,540.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	343,200.00	156,670.00	186,530.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	737,136.00	74,440.00	662,696.00
		8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	14,400.00	13,200.00	1,200.00
07		<b>DIR.SERVS.PUBLICOS</b>			
	EB	ADMN.DE SERVS.PUBLICOS			
		6000 INVER.INFRAEST.P/DESAROLLO	1,548,296.00	227,564.00	1,320,732.00
13		<b>COMISARIAS</b>			
	5L	ADMN.DESCENTRALIZADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	339,290.00	46,600.00	292,690.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	117,600.00	29,570.00	88,030.00
14		<b>DELEGACIONES</b>			
	5L	ADMN.DESCENTRALIZADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	105,680.00	14,340.00	91,340.00
		<b>TOTAL</b>	<b>4,060,712.00</b>	<b>626,904.00</b>	<b>3,433,808.00</b>

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 27 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 7

Firma del Presidente Municipal

C.FAUSTO LIZARRAGA MENDOZA

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C.LUIS FERNANDO MOLINA VELAZQUEZ

M177 E.E. 18

H. AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO, SONORA  
2000 - 2003

ACTA EXTRAORDINARIA No. 10

Página 1 de 2

En Quiriego, Sonora, siendo las 10:00 A. M. Hrs. Del día 29 de Diciembre de 2000, se reunieron en el local que ocupa la sala de Cabildo los C. C. EVERARDO R. PAZOS MENDOZA, MANUEL ZÚÑIGA PANDURO, LIDIA BURBOA ZAZUETA, SEVERIANO MENDIVIL MONROY, ABELARDO BURBOA VALENZUELA, ROSARIO CRUZ ROBLES, MARIA LORETO VALDEZ CASTEO, MARIA AIDA GRCA GOMEZ, COSME COTA LOPEZ y ALEJANDRO RODRIGUEZ GÜEREÑA, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Síndico Municipal y Regidores Respectivamente para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Acta anterior y
- 3.- Análisis de las ampliaciones, transferencias y supresiones de partidas del presupuesto de egresos del 2000 y en su caso, proceder a la autorización, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora

**PRIMER PUNTO.-** Se pasó lista de asistencia, estando presentes el total de los convocados.

**SEGUNDO PUNTO.-** El secretario dio lectura al Acta Anterior, siendo aprobada y firmada por los asistentes.

**TERCER PUNTO.-** El C. Presidenta Municipal, toma la palabra e informa que el asunto a tratar, es con el fin de cumplir con lo establecido con la Ley Orgánica de Administración Municipal en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos correspondientes al año 2,000, las modificaciones a realizar se originan de acuerdo a las necesidades y circunstancias presentadas en el transcurso del ejercicio del gasto y, en base al análisis planteado por la Tesorería, y a la disponibilidad de los recursos recibidos en el mismo período, las transferencias de ampliaciones reducciones y supresiones de las partidas del presupuesto, se considerarán conforme al resumen global de modificaciones presupuestales que se anexa y forman parte integrante de esta acta; así mismo, por su importancia en relación del ingreso para el mismo ejercicio del presupuesto, se hace del conocimiento que con fecha del día 22 de Diciembre en curso, se solicitó la autorización y aprobación del excedente de los Ingresos obtenidos durante año del 2000 ante la Legislatura del Congreso del Estado para su aprobación. Le seden la palabra a la Tesorera Municipal, esta a su vez, expone una explicación detallada de cada uno de los conceptos del presupuesto, ----- mencionando las modificaciones a las partidas del presupuesto que dan lugar a las ampliaciones, reducciones y supresiones y sus justificación, una vez aclaradas las preguntas, solicita a los presentes su autorización, considerando que aún cuando no se ha tenido respuesta a la solicitud enviada a los C. C. Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado, para la autorización y aprobación del ejercicio del excedente los ingresos con relación a lo presupuestado para el presente año 2000, el cabildo aprueba con llevar a cabo el siguiente punto de:

**ACUERDO**

Que se realicen las modificaciones al presupuesto de egresos correspondientes al presente ejercicio del 2000, conforme a la información que presentan los cuadros analíticos por dependencia, programa y capítulos del presupuesto y que se anexan a la presente acta los cuales forman parte integrante de este acuerdo. Así mismo se proceda conforme al los artículos 85 y 37 fracción XXXI de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día. Firmando al calce los que en ella intervinieron.


**PRESIDENTE MUNICIPAL**

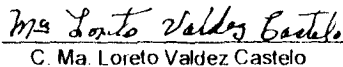
  
C. Everardo Borrajo Mendoza

**SINDICO MUNICIPAL**

  
C. Severiano Mendivil Montoya

**RÉGIDORES**

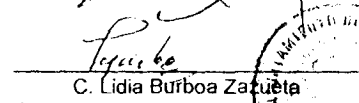
  
C. Abelardo Burboa Valenzuela

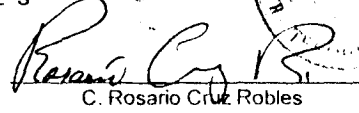
  
C. Ma. Loreto Valdez Castelo

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

  
C. Manuel Zuriga Panduro

**TESORERO MUNICIPAL**

  
C. Lidia Burboa Zazueta

  
C. Rosario Cruz Robles

  
C. Ma. Aida Gracia Gómez

*Cosme Cota López*  
C. Cosme Cota López

*Alejandro Rodríguez Güereña*  
C. Alejandro Rodríguez Güereña

## PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2000

## RESUMEN GLOBAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MUNICIPIO DE: QUIRIEGO, SONORA

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO. ANUAL	TRANSFERENCIA		PPTO. AL 31 DIC. 2000	EJERCIDO
			AMPLIACION	REDUCCION		
01	CABILDO	215,668.00	11,578.00	34,200.00	193,046.00	193,046.00
02	PRESIDENCIA	306,834.00	7,243.85	72,181.29	241,896.56	241,896.56
03	SECRETARIA	1,527,060.00	422,588.61	381,917.23	1,567,731.38	1,567,731.38
04	TESORERIA	358,733.00	10,132.71	46,365.33	322,500.38	322,500.38
05	SERVICIOS PUBLICOS	2,402,105.00	725,689.25	221,170.42	2,906,623.83	2,906,623.83
06	SEGURIDAD PUBLICA	132,167.00	8,030.00	15,550.78	124,646.22	124,646.22
07	COMISARIAS Y DELEGACIONES	107,805.00	-	22,834.58	84,970.42	84,970.42
	<b>TOTAL</b>	<b>5,050,372.00</b>	<b>1,185,262.42</b>	<b>794,219.63</b>	<b>5,441,414.79</b>	<b>5,441,414.79</b>
CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO				
AR	ACCION REGLAMENTARIA	215,668.00	11,578.00	34,200.00	193,046.00	193,046.00
AE	ACCION PRESIDENCIAL	306,834.00	7,243.85	72,181.29	241,896.56	241,896.56
CA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,527,060.00	422,588.61	381,917.23	1,567,731.38	1,567,731.38
BB	ADMINISTRACION DEL INGRESO	358,733.00	10,132.71	46,365.33	322,500.38	322,500.38
EB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS	2,402,105.00	725,689.25	221,170.42	2,906,623.83	2,906,623.83
CO	SEGURIDAD PUBLICA	132,167.00	8,030.00	15,550.78	124,646.22	124,646.22
5L	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	107,805.00	-	22,834.58	84,970.42	84,970.42
	<b>TOTAL</b>	<b>5,050,372.00</b>	<b>1,185,262.42</b>	<b>794,219.63</b>	<b>5,441,414.79</b>	<b>5,441,414.79</b>
CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO				
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,847,672.00	288,343.53	289,807.19	1,846,208.34	1,846,208.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	649,200.00	130,145.45	96,137.77	683,207.68	683,207.68
3000	SERVICIOS GENERALES	1,057,595.00	388,788.15	216,727.15	1,229,656.00	1,229,656.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	354,090.00	107,084.64	42,558.90	418,525.74	418,525.74
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES					
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA	961,905.00	270,900.65	111,705.62	1,121,100.03	1,121,100.03
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	60,000.00	-	35,600.00	24,400.00	24,400.00
9000	DEUDA PUBLICA	120,000.00	-	1,683.00	118,317.00	118,317.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,050,372.00</b>	<b>1,185,262.42</b>	<b>794,219.63</b>	<b>5,441,414.79</b>	<b>5,441,414.79</b>



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE RAYÓN, SONORA

ASUNTO:

RAYON, SONORA, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE SR. RICARDO LUIS MORENO CERVANTES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA No. 8 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUBE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	PRESUPUESTO		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
	ORIGINAL		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
CABILDO	93,332		0	901	92,431
PRESIDENCIA	374,773		31,013	33,944	371,842
SECRETARIA	539,000		54,159	20,135	573,024
TESORERIA	1,025,421		291,192	96,339	1,220,274
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	660,576		233,323	66,050	827,849
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	231,774		150,142	15,201	366,715
COMISARIAS Y DELEGACIONES	46,668		0	11,138	35,530
OOMAPAS	144,000				
TOTAL:	3,115,644		759,829	243,708	3,631,665

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
	ORIGINAL		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
SERVICIOS PERSONALES	1,183,904		85,713	59,082	1,210,535
MATERIALES Y SUMINISTROS	303,180		224,519	0	527,699
SERVICIOS GENERALES	894,836		101,917	138,028	858,725
TRANS. DE RECUROS FISCALES	441,300		54,159	0	495,459
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	67,000		163,243	46,598	183,645
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT.	225,324		130,278		355,602
TOTAL:	3,115,644		759,829	243,708	3,631,665

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SR. RICARDO LUIS MORENO CERVANTES.

## ACTA NÚMERO 9

En San Felipe de Jesús, Sonora siendo las 18:00 horas del día 31 de Diciembre de 2000, se reunieron el Presidente Municipal, C. Roberto Ochoa Luna; el Síndico Procurador, C. Fidel Martínez Juárez; la Secretaria Municipal, C. Josefina Figueroa L; la Tesorera Municipal, Ana Isabel Cruz Ochoa y los C.C. Regidores, Clarissa Guadalupe Holguin, Jose Luis Aguilar, Gloria Irene Amavizca, Francisco Javier Duron y Jose Rogelio Maldonado, para celebrar una reunion extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal y Apertura.
- 3.- Lectura del Acta Anterior
- 4.- Discusion, Analisis y Aprobacion del Presupuesto de Egresos para el periodo que Comprende del 1° de Enero del 2001 al 31 de Diciembre del 2001.
- 5.- Discusion, Analisis y Aprobacion de las Transferencias Presupuestales del ejercicio Fiscal 2000.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Comprobandose Quórum Legal, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, el Secretario puso a consideración de Cabildo el acta anterior, la cuál fue aprobada por unanimidad. Pasando al cuarto punto del orden del día, la Sra. Tesorera dio lectura al presupuesto de egresos que comprende del 1° de Enero del 2001 al 31 de Diciembre del 2001, que asciende a la cantidad de \$3,461,812.00 (Son Tres Millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos doce pesos 00/100 m.n.) -----

-----Analizado y discutido se aprobo por unanimidad-----

Pasando al Quinto Punto, del orden del día, se exponen las transferencias realizadas al presupuesto de Egresos de 2000, mismas que quedan aprobadas por unanimidad.-----

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la sesión , siendo las veinte horas del día de la fecha, firmando para constancia y validez del presente documento los que en ella intervinieron.



*Roberto Ochoa Luna*  
C. ROBERTO OCHOA LUNA  
Ayuntamiento  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Constitucional  
San Felipe de Jesús, Sonora

*Fidel Martínez Juárez*  
C. FIDEL MARTÍNEZ JUÁREZ  
SINDICO MUNICIPAL

*Clarissa GPE Holguin*  
C. CLARISSA GPE, HOLGUIN A.  
REGIDOR

*Jose Luis Aguilar O.*  
C. JOSE LUIS AGUILAR O.  
REGIDOR



Irene Amavizca L.  
C. GLORIA IRENE AMAVIZCA L.  
REGIDOR

C. FCO. JAVIER DURON L.  
REGIDOR

Jose Rogelio Maldonado F.  
C. JOSÉ ROGELIO MALDONADO F.  
REGIDOR

C. Josefina Figueroa L.  
C. JOSEFINA FIGUEROA L.  
SECRETARIA DEL AYTO.

**ACUERDO**  
**PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 09**

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

DEP.	PRO.	CAP.	DESCRIPCION	1000	1000	1000
05	EB	5000	DIR.SERVICIOS PUBLICOS ADMN. DE SERVICIOS PUBLICOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TOTAL:	0.00 0.00	158,390.00 158,390.00	0.00 0.00

**REDUCCION (-)**

**Justificación**

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

DEP.	PRO.	CAP.	DESCRIPCION	1000	1000	1000
01	AR		<b>CABILDO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	141,450.00	19,350.00	122,100.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,400.00	1,270.00	19,130.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,200.00	3,080.00	1,120.00
02	CA		<b>PRESIDENCIA</b>			
			POLITICA Y GOB. MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	234,450.00	10,140.00	224,310.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,600.00	5,160.00	97,440.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	73,400.00	3,580.00	69,820.00
03	CA		<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	154,900.00	13,920.00	140,980.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,800.00	2,280.00	5,520.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	116,400.00	6,990.00	109,410.00
04	CY		<b>TESORERIA</b>			
			ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,400.00	2,070.00	122,330.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	72,360.00	11,830.00	60,530.00
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	10,000.00	0.00

DEP.	CLAVES PROG. CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
05	EB	9000 DEUDA PUBLICA DIR.SERVICIOS PUBLICOS ADMN.DE SERVICIOS PUBLICOS	50,000.00	50,000.00	0.00
06	CO	1000 SERVICIOS PERSONALES DIR.SEG.PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA	180,360.00	5,410.00	174,950.00
		1000 SERVICIOS PERSONALES	137,300.00	13,310.00	123,990.00
		TOTAL	1,430,020.00	158,390.00	1,271,630.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 09.

Firma del Presidente Municipal

C. ROBERTO OCHOA LUNA

(Constitución)

(Firma)

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. JOSEFINA FIGUEROA LOPEZ

### ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

#### AMPLIACION (+)

##### Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

DEP.	CLAVES PROG. CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
03	CA	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		4000 TRANSF.RECURSOS FISCALES	204,000.00	47,290.00	251,290.00
04	CY	TESORERIA ADMN. DE LOS INGRESOS			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	124,400.00	25,090.00	149,490.00
		6000 INVERSION INFRAEST.PIDesarrollo	306,953.00	452,230.00	759,183.00
05	EB	DIR.SERVICIOS PUBLICOS ADMN.DE SERVICIOS PUBLICOS			
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	61,200.00	1,660.00	62,860.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	161,000.00	89,190.00	250,190.00
		5000 BIENES MUEBLES	0.00	15,230.00	15,230.00
06	CO	DIR.SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	68,000.00	340.00	68,340.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	15,600.00	9,010.00	24,610.00
		5000 BIENES MUEBLES	0.00	5,530.00	5,530.00
		TOTAL:	941,153.00	645,570.00	1,586,723.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 09.

Firma del Presidente Municipal

C. ROBERTO OCHOA LUNA

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. JOSEFINA FIGUEROA LOPEZ

M180 E.E.18

## MUNICIPAL

### H. AYUNTAMIENTO DE ACONCHI

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

2

### H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

4

### H. AYUNTAMIENTO DE ALAMOS

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

6

### H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

10

### H. AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

11

### H. AYUNTAMIENTO DE BACERAC

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

12

### H. AYUNTAMIENTO DE BACUM

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

14

### H. AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

16

### H. AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

18

### H. AYUNTAMIENTO DE BAVISPE

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

20

### H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

23

### H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....

25

### H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA

Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes

al ejercicio fiscal del año 2000. ....	26
<b>H. AYUNTAMIENTO DE CARBO</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	28
<b>H. AYUNTAMIENTO DE DIVISADEROS</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	30
<b>H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	31
<b>H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERA</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	34
<b>H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	36
<b>H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	37
<b>H. AYUNTAMIENTO DE MAZATAN</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	38
<b>H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	40
<b>H. AYUNTAMIENTO DE NACUZARI DE GARCIA</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	41
<b>H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	45
<b>H. AYUNTAMIENTO DE ONAVAS</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	49
<b>H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	50
<b>H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	51
<b>H. AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	52
<b>H. AYUNTAMIENTO DE RAYON</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	55
<b>H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESUS</b>	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000. ....	56